

INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

17 de mayo



El cuatripartito zanja con un reproche y sin dimisiones el caso de la edil de Aranzadi

La concejal **Laura Berro** seguirá en su cargo en Pamplona pese a vulnerar la ley

Los grupos que sustentan la alcaldía acreditaron la “**gravedad**” de los hechos

PÁG. 26

El nuevo método 'saca' a 3.942 pacientes de la lista de espera de 1ª consulta

Salud **no** considera ahora primera consulta la derivación de un médico a otro de la misma especialidad

PÁGS. 16-17



Concentración celebrada ayer por la tarde en la plaza Europa para condenar la agresión de la madrugada del domingo.

EDUARDO BUXENS

Regresan los ataques de buitres a ganado vivo en Navarra

• En los últimos días se han registrado en Esteribar y Eltso

PÁG. 18

Oé Oé Nauzet, renovación aplazada

PÁGS. 40-41

Fase de Ascenso a 2ª División y 2ª B

Tudelano-Hércules
Prat-Osasuna
Cayón-Carbonero
San Juan-Tarazona
Mutilvera-Torrelavega

PÁGS. 43-47

Contra las agresiones sexuales

Prisión para los 2 detenidos por atacar a una joven de 20 años en plena calle en Pamplona

MUJER QUE AVISÓ A LA POLICÍA

“Es indignante: había gente y no hacían nada por la chica”

Una vecina de Pamplona y su acompañante llamaron a la policía y **retuvieron** a uno de los agresores hasta su detención

Vecinos del barrio de **San Juan** convocan una manifestación el sábado tras las dos agresiones registradas este mes

PÁG. 19

NACIONAL	2	DEPORTES	40
INTERNACIONAL	6	CLASIFICADOS	52
ECONOMÍA	8	ESQUELAS	64
OPINIÓN	11	FARMACIAS	72
NAVARRA	16	CARTELLERA	75
PAMPLONA	26	LOTERÍAS	77

www.disfruta-de-un-consumo-responsable.com 25º

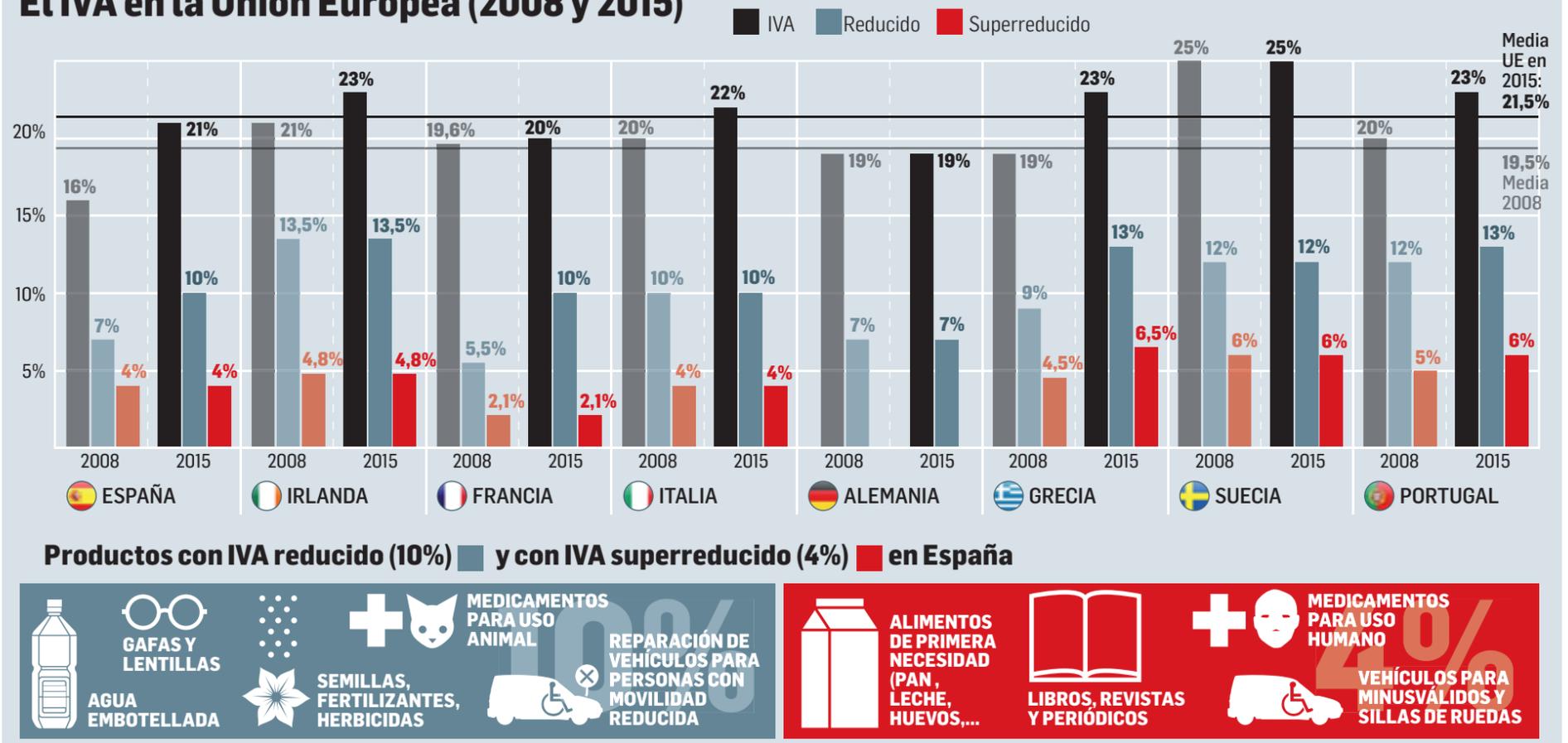
PACHARÁN NAVARRO
ZOCO
60
Desde 1956 cultivamos nuestra pasión elaborando un Pacharán helado a la más auténtica tradición navarra.

CELEBREMOS JUNTOS
UNA SOBREMESA
de las
DE TODA LA VIDA

@elendrinista
facebook.com/endrinismo

100 años
PACHARÁN NAVARRO
1916-2016

El IVA en la Unión Europea (2008 y 2015)



Fuente: Eurostat

ENCARNI HINOJOSA / COLPISA

La CE propone ahora un posible 'IVA a la carta' en los 28 países comunitarios

Se cree que podría aumentar la recaudación hasta 170.000 millones

Se plantea o mayor flexibilidad con los productos a tipo reducido o suprimir el gravamen mínimo

No obstante, se teme que una medida de este tipo podría crear competencia fiscal a la baja entre países

DAVID VALERA
Madrid

En 2014 el Gobierno se vio obligado a subir el IVA a materiales médicos como vendas, jeringuillas, guantes o termómetros. Estos productos pasaron de tributar de un tipo reducido (10%) al general (21%) para cumplir con una sentencia del Tribunal de Justicia de la UE, que consideró contrario a la directiva comunitaria que estos artículos disfrutasen de unos gravámenes más beneficiosos.

Y a punto estuvieron de correr la misma suerte las gafas graduadas, las lentillas o las muletas, aunque finalmente Bruselas permitió que mantuvieran un tipo reducido tras las reclamaciones de España. Disputas como ésta entre los países y las instituciones europeas pueden estar a punto de llegar a su fin si sale adelante la última propuesta de la Comisión Europea, que supone toda una revolución al permitir, en la práctica, un IVA a la carta a los Estados miembros.

Bruselas propuso hace pocos días dos opciones. La primera, permitir a los países que amplíen lo que quieran la lista de productos sujetos a un IVA reducido (limitada ahora). La segunda, más ambiciosa aún, es otorgar libertad absoluta en los tipos del impuesto, de manera que no hubiese un mínimo general (ahora, el 15%). El objetivo es doble: por un lado, dotar de mayor autonomía fiscal a los países; por otro, mejorar la recaudación mediante la lucha contra el fraude del IVA, que se estima en 50.000 millones en toda la UE. "La Comisión planea modernizar el marco de los tipos y dar a los Estados miembros más flexibilidad en el futuro", señala la CE en su informe. En total, estima el impacto en 170.000 millones más para las arcas públicas de los 28.

Dudas y reglas

Pero la medida genera dudas sobre el efecto real en la recaudación. El IVA está armonizado en la UE desde 1993, es decir, se aplica de manera similar en todos los socios y con reglas comunes. Ello no implica gravámenes iguales.

La directiva estableció que el tipo general fuese como mínimo del 15% (en España ahora es del 21%) y que existiese un tipo reducido para casos especiales, no inferior al 5%. Asimismo, se permitió un tercer nivel -el superreducido- para los países que tenían este gravamen antes de la armonización y que afectaba a productos de primera necesidad.

Fue el caso de España, donde productos como el pan, la leche, los huevos, la fruta o las verduras,

así como libros o medicamentos disfrutaban de un gravamen del 4%.

Sin embargo, con la nueva propuesta de la Comisión -que todavía debe ser ratificada por el Parlamento y el Consejo Europeo-, se eliminarían esas barreras mínimas tanto para el tipo general como para el reducido. Todo un giro en la política que había seguido hasta ahora Bruselas. Y es que desde el inicio de la crisis, entre las recomendaciones de la Comisión -también el FMI- a España siempre se encontraba un incremento del IVA, así como disminuir los productos que se beneficiaban de un gravamen reducido.

Algo que los dos últimos Gobiernos han aplicado con sendas subidas. "Toda flexibilidad es buena. Que cada país haga lo que

quiera" afirma el profesor del IESE Javier Díaz-Giménez. En su opinión, lo idóneo sería establecer un tipo único para todos los productos, algo que en la actualidad solo tiene Dinamarca con un IVA del 25%. Este experto considera que podría reducirse más y dejarlo en un 15%. Esto supondría que los artículos básicos que actualmente se gravan con un 4% sufrirían una importante subida, lo que afectaría a los más vulnerables. Sin embargo, Díaz-Giménez cree que la "progresividad no debe venir por el lado de los impuestos, sino del gasto".

En este sentido, considera que el Gobierno debería conceder ayudas a las personas con más dificultades económicas para que tuvieran acceso a las necesida-

des básicas. En España la recaudación del IVA ascendió a 60.305 millones en 2015. Según los Presupuestos Generales de 2016, el Estado dejará de ingresar por los tipos reducido y superreducido 11.165 millones. Esta cifra podría aumentar si el Gobierno decide incluir más productos en los gravámenes más bajos. De hecho, ése es uno de los miedos. Esta libertad de tipos podría implicar una competencia fiscal a la baja, como sucede con el Impuesto de Sociedades. Sin embargo, la Comisión afirma que impondrá unas "reglas básicas". Asimismo, Bruselas confía en que los gobiernos no disminuyan su nivel de ingresos en un contexto en el que sigue primando la consolidación fiscal y la reducción del déficit.

El riesgo de incrementar el fraude de las 'truchas' o estafa en carrusel

La Comisión Europea estima que este tipo de fraude transfronterizo asciende a unos 50.000 millones de euros

Uno de los temores de aumentar la disparidad de los tipos de IVA en la UE es que resurja un tipo de fraude que en los últimos años había conseguido atenuarse: la estafa en carrusel o de las 'truchas'. Las operaciones comer-

ciales intracomunitarias están exentas de IVA. Esto ha generado un tipo de fraude transfronterizo para simular operaciones de venta entre distintos países comunitarios que la Comisión Europea ha estimado en 50.000 millones. En concreto, el sistema consiste en que una empresa A fuera de España realiza una venta a otra compañía B radicada aquí. Esta operación no soporta IVA. Esta segunda empresa, conocida como 'trucha', vende la mercancía a una tercera

sociedad pantalla a la que repercute el IVA. Sin embargo, este ingreso nunca llega a Hacienda porque la empresa 'trucha' desaparece y la Agencia Tributaria tiene difícil seguirle el rastro, ya que detrás de ella suele haber testaferros. De hecho, en muchas ocasiones la mercancía de la operación es ficticia y nunca se produce, lo que complica todavía más su seguimiento. El riesgo es que una rebaja del IVA por parte de algunos países incentive más este tipo de prácticas.



La competencia entre coches de gasolina y diésel ha ido creciendo en los últimos años.

FIRMA

Los coches diésel, a un paso de perder la batalla con los de gasolina

Aunque aún mayoría, su cuota de mercado en la actualidad (56%) es la más baja en 15 años

J. A. BRAVO
Colpisa

Lenta, aunque a la vez de forma aparentemente inexorable, los motores diésel han ido cediendo terreno a sus rivales directos de gasolina en los últimos ejercicios. Tras dos décadas consecutivas de crecimiento, y bastante fuerte —su cuota de mercado prácticamente se multiplicó por

cinco, pasando del 14,2% que tenía en 1990 al 70,6% en 2010—, por vez primera ven cerca el fantasma de volver a situarse por debajo de su competidor, lo que no ocurría desde finales de los años 90.

La estadística que publican de forma periódica las patronales de fabricantes (Anfac) y concesionarios (Faconauto) lo constata.

En el primer cuatrimestre el descenso de los automóviles diésel se ha ido acentuando y de enero a abril ya han perdido casi cinco puntos de cuota, pasando del 61,3% con que empezaron el año al 56,5% con que iniciaron mayo.

Es la más baja desde 2001 (52,5%).

Por el contrario, el peso de los coches que consumen gasolina no ha parado de crecer, llegando a ganar 5,4 puntos en esos cuatro meses. Hoy representan el 41,1% del mercado, aunque la estimación de los expertos es que sigan aumentando en lo que resta de ejercicio.

Porque si algo parece claro en este cambio de tornas dentro del sector automovilístico es que no va a ser precisamente flor de un día. De hecho, desde hace un lustro han habido pocos meses en que los diésel no perdieran cuota de mercado y, encima, la caída se

ha acentuado los dos últimos años. No hay un único factor que lo explique, aunque la caída en la cotización internacional del petróleo ha ayudado, es posible que incluso más que el dieselpate.

El pasado 18 de septiembre saltaban a la luz las primeras noticias sobre irregularidades en los coches diésel que la multinacional alemana Volkswagen comercializaba en Estados Unidos.

A los pocos días el escándalo aumentaba al descubrirse que había hecho lo mismo en otros países. Al final, el balance de vehículos trucados —para evitar que se supiera que contaminaban más de lo que publicita-

EN CIFRAS

2,5%

es la cuota de mercado de los vehículos eléctricos e híbridos en España. Su peso en el parque total es aún residual aunque en el último año se ha elevado medio punto tras dispararse sus ventas un 187% (1.534 unidades).

ban— se aproximó a los 11 millones en todo el mundo.

El golpe a la marca —que se enfrenta a pleitos multimillonarios e incluso en EE UU ha pactado la recompra de los automóviles manipulados— fue grave, pero terminaron acusándolo más los propios motores diésel. Y es que además de Volkswagen otras marcas también terminaron salpicadas por supuestas irregularidades parecidas, aunque a menor escala, tanto alemanas (Mercedes, BMW...) como de otros países (Renault, Nissan, Mitsubishi...).

Carburante menos caro

Respecto al petróleo, y aunque se ha apreciado casi un 30% en los mercados en lo que va de año —el de clase Brent, referente en Europa, se pagaba ayer a 48,4 dólares—, la comparativa interanual aún permite que el precio de los carburantes sea hoy en día claramente más bajo que hace dos años. El litro de gasolina, por ejemplo, costaba 1,44 euros de media en mayo de 2014 y este fin de semana rondaba los 1,18 euros. No obstante, España sigue estando entre los países de la UE con un combustible más caro según el informe de supervisión de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC): ocupa el quinto lugar en el ranking del coste del diésel sin impuestos (0,44 euros por litro) y el tercero en gasolina (0,46 euros).

Un tercer factor serían las restricciones que se han planteado en algunas capitales —con Madrid y Barcelona a la cabeza—, sobre todo en el horizonte de 2020, al acceso de los vehículos diésel al centro de la ciudad. El motivo es que si bien emiten menos CO₂, por el contrario, lanzan NOx (óxido de nitrógeno), gas que genera una capa espesa de polución.

El capital privado duplica su peso en los aeropuertos en 6 años

La media en Europa alcanza el 41% mientras que en el 16% de las compañías gestoras ya no hay presencia pública

Colpisa. Madrid

Están consideradas infraestructuras de importancia prioritaria, pero a la hora de rentabilizarlas las administraciones públicas confía cada vez más en la gestión privada. Hablamos de los aeropuertos, que en el caso de los eu-

ropeos han duplicado en solo seis años el peso de empresas no estatales en su accionariado, del 26% al 41%.

Son datos del Consejo Internacional de Aeropuertos (ACI), la patronal mundial. En 2010 los aeropuertos de propiedad exclusiva del Estado representaban el 78% del mercado, para pasar a solo el 59% a principios de 2016, 20 puntos menos.

Los expertos estiman que en el horizonte de 2020 podrían suponer incluso menos de la mitad del sector. Pero eso no supondrá, por sí, que los países pierdan de

forma masiva el control de sus aeropuertos. De hecho, la fórmula que más ha crecido los últimos años es la mixta, donde el Estado suele reservarse la mayoría (al menos el 50,1% de la sociedad gestora), dando entrada en el resto a inversores privados y fondos.

AENA, donde el Ejecutivo mantiene el 51%, es un ejemplo. Otro es Portugal, donde han ido incluso más lejos: el Estado solo conserva allí el 5%. Una cuarta parte de los aeropuertos europeos (el 25,2%) está hoy en la misma situación, lo que supone 126 del total de 500 registrados en la ACI; hace seis años solo eran uno de cada 10 (el 13%).

También ha crecido la presencia de instalaciones solo gestionadas por manos privadas: en 2010 eran el 9% y en 2016 ascienden ya al 15,8%. Manchester, Milán o Zagreb aparecen en esa lista. En contraposición, solo siete países europeos mantienen en exclusiva la propiedad pública,

Didi Chuxing, el Uber chino, se plantea su salida a bolsa en 2017

Didi Chuxing, el grupo chino que proporciona servicios de taxi privados similares al de Uber, se está planteando la posibilidad de salir a Bolsa en el parque de Nueva York para 2017, según apuntan desde la agencia de noticias Bloomberg. La fecha de estreno bursátil dependerá de cómo se desarrolle la batalla entre Didi y Uber para liderar el negocio del transporte privado en China, según la agencia. Si esto es así, Apple podría ver pronto los beneficios de la inversión de 1.000 millones de dólares (unos 883 millones de euros) que realizó la semana pasada en esta empresa china. Por otra parte, las acciones de la firma de la manzana se dispararon en Bolsa al entrar Warren Buffet en su accionariado.

Préstamos personales e hipotecarios

Presentando última nómina
No importa RAI, ASNEF. Embargos
Respuesta en 24-48 h. Tel: 619 846 466
solucionespamplona@hotmail.com

NOTARÍA DON JAVIER CILVETI

"En mi Notaría, sita en Pamplona, Avenida de Carlos III, número 11, 1ª izquierda, se ha iniciado a instancia de Doña María Jesús Sarasa Beramendi, con domicilio en calle Sanduzelai, número 5, Muru-Astrain, Acta de Notoriedad para la inscripción de un exceso de cabida de ciento cincuenta y tres metros y sesenta y cuatro decímetros cuadrados, de la finca de su propiedad, sita en término de Muru-Astrain, calle Sanduzelai número 5, parcela 16, polígono 8, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pamplona Número Cuatro, al tomo 818, libro 247, folio 187, finca 6311. Durante el plazo de veinte días desde la presente notificación, pueden comparecer los interesados en mi Notaría para exponer y justificar sus derechos. Firmado: Don Javier Cilveti Bayona."

OFICIAL Y CABALLERO

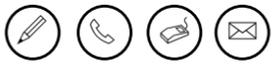
Si a la mujer se la esclaviza cruelmente con el espejo, la tiranía hacia el hombre ya la cantaba Miguel Bosé: los chicos no lloran, tienen que pelear. Desde pequeños se aprende virilidad a prueba de golpes. Las clases particularidades de hombría se reciben al salir de clase, en la discoteca y a que no hay bemoles. El resultado puede ser un proyecto de hombre hecho polvo y derecho a la burla. Y en la licenciatura de caballerosidad a veces confundimos los buenos modales con la educación. Por suerte, todo esto cambia cuando nos doctoramos como adultos: simplemente hablamos de hombres y mujeres y viceversa.



EN LÍNEA
Daniel Aldaya

Cartas de los lectores

cartas@diariodenavarra.es



■ Las cartas dirigidas a esta sección serán de 15-20 líneas. Debe adjuntarse una fotocopia del DNI del remitente y su número de teléfono. DIARIO DE NAVARRA se reserva el derecho de publicar tales textos, así como de resumirlos o extractarlos. No se devolverán los originales ni se mantendrá correspondencia sobre ellos.
■ Dirección Ctra. de Zaragoza s/n. Cordovilla 31191.
■ Correo electrónico cartas@diariodenavarra.es

Un partido de fútbol y los valores que se promueven

Escribo con ánimo de trasladar las sensaciones provocadas tras el último enfrentamiento mantenido entre el equipo de mi hijo, Lorenzo Goicoa, y el adversario, Ardoi, en categoría de 7 años de Fútbol Txiki que organiza Fundación Osasuna. Tras este partido, en lugar de hablar de fútbol como es costumbre en ellos, mi hijo y sus compañeros preguntan insistentemente el por qué de lo sucedido en dicho encuentro. ¿Cómo se explica a un niño de 7 años que aquello que se le inculca acerca de deportividad, esfuerzo, trabajo en equipo y respeto queda en segundo plano si de ganar un partido se trata? ¿Cómo explicarle que él tiene que respetar esos valores aunque el rival no lo haga? ¿Cómo explicarle que esto se permite? El hecho de que participen colegios y clubes deportivos supone una clara diferencia de partida en la preparación de los niños. Además, hay una diferencia sustancial en lo que al objetivo se refiere: unos buscan aprendizaje y asimilación de valores como los descritos anteriormente y otros, básicamente, ganar. Y ello depende de la vertiente técnico/táctica y de la actitud. ¿Vale todo? En este partido vimos cómo los niños de Ardoi ejecutaban un juego violento, irrespetuoso e insantemente competitivo. Los entrenadores gritaban a los chicos "suelo" para que éstos se lanzaran a por nuestros jugadores haciendo segadas y entradas por detrás (incluso sin balón de por medio). El árbitro que dispuso el club Ardoi no pitó ni

Acoso escolar

El pasado 16 de marzo ocurrió un trágico suceso para nuestra familia, el fallecimiento de nuestro hijo. A partir de ese momento, la Policía Nacional se hizo cargo del caso y comenzó a investigar el motivo que llevó a nuestro hijo a una situación tan límite.

Por el entorno de las familias del colegio al que acudía, hemos conocido la existencia de varios casos de acoso escolar en dicho centro. Desde aquí, y siendo éste un tema tan delicado y que puede potencialmente afectar a todos, queremos recalcar la importancia de que nuestros hijos e hijas no consientan en su entorno en modo alguno actuaciones de acoso escolar, aunque no sean ellos los directamente afectados. Como padres, busca-



mos para nuestros hijos un colegio con un buen nivel académico y que, además, les inculque valores y les ayude a gestionar sus emociones, con el fin de que vivan felices. Para nosotros, la excelencia de un colegio no se logra únicamente con una gestión impecable y con la consecución de unos objetivos académicos elevados, sino también solucionando los posibles conflictos que pudieran surgir, no ocultándolos.

Es por ello que pedimos la colaboración de todos con las investigaciones policiales que se están llevando a cabo. Gracias por vuestra ayuda, apoyo y comprensión. Sabemos que estáis a nuestro lado y compartís nuestro dolor.

FAMILIA IBARROLA EKIZA

una sola falta por estos actos. Recién iniciado el partido pitó falta a nuestro favor por agarrón de camiseta y los entrenadores de Ardoi le hicieron los comentarios oportunos para que él levantara las manos y se encogiera de hombros, dejando entrever que ellos verían. (...) Se agredió a nuestros hijos de forma sistemática, sin poder hacer nada por evitarlo (¿saben lo duro que es esto para un padre o una madre?), y aún y todo les obligamos a no responder a estos actos, llenos de rabia. ¿Un niño de 7 años debe quedarse con esta sensación? ¿Qué actitud y valores han primado para Ardoi? Pedimos explicaciones a uno de los entrenadores y su respuesta fue: "Nosotros jugamos siempre así". Pregunto a los padres de estos niños si están de acuerdo con esta forma de actuar. Yo no quisiera que mi hijo jugara así a fútbol ni a nada. Lo más triste es que no les hace ninguna falta a estos niños ejecutar este tipo de acciones. Atesoran una capacidad técnica envidiable y una destreza excepcional. ¿Por qué potenciar el juego sucio y violento? Quizá sea el momento de

debatir cómo se organiza esta competición por parte de Fundación Osasuna y si tiene sentido mezclar equipos con objetivos tan diferentes que conllevan mejores resultados deportivos (eso no es problema) y una preparación tan diferente. ¿Qué deporte queremos promover? ¿Qué valores queremos inculcar a nuestros hijos? (...) Nosotros no jugamos así.
ABEL GÓMEZ ZABALZA, padre

Las mentiras de Podemos

Quiero responder a las afirmaciones del ex diputado de Podemos, Eduardo Santos, recogidas ayer en un artículo de opinión en este periódico, en las que sostenía que "Ana Beltrán se dedicó a fabricar una noticia a todas luces falsa, según la cual había sido insultada en el atrio del Parlamento". En primer lugar, quisiera manifestar que tales afirmaciones por parte del señor Santos, negando los insultos de los que fui objeto, son absolutamente falsas, por que le exijo una rectificación o, de lo contrario, tomaré las medidas legales oportunas denunciando injurias y calum-

nias. Del mismo modo Santos afirma que "la Policía Foral no había observado absolutamente nada a pesar de que preguntó a los propios interesados si algo había pasado". También esto es falso, puesto que existe un informe policial, al que han tenido acceso miembros de la Mesa del Parlamento y medios de comunicación, donde se deja constancia de que el pasado 14 de abril fui insultada por una persona que también afirmó que "no me pegaba porque era mujer". Él mismo lo reconoció ante la Policía Foral. También quisiera dejar claro que la presidenta del Parlamento de Navarra, Ainhoa Aznárez, siendo conocedora de dicho informe, intentó manipular la realidad y se negó a rechazar los hechos, a pesar de que la Policía Foral dejó claro que el agresor verbal se había jactado de insultarme. El hecho de afirmar públicamente que he "fabricado una noticia falsa" es una injuria inaceptable que además puede ser constitutiva de delito. No toleraré que nadie ponga en duda la veracidad de mi relato y me acuse falsamente de inventarme nada, poniendo en cuestión mi palabra y

mi honestidad. Por tanto, exijo al señor Santos que se retracte públicamente de sus palabras o me verá recurrir a la Justicia si fuera necesario.

ANA BELTRÁN VILLALVA, portavoz parlamentaria del PPN.

Nuestros hijos subirán al escenario

El grupo de 17 familias afectadas por la inadmisión, en primera instancia, del total de 24 alumnos que solicitaron plaza en la modalidad de Artes Escénicas en el centro IES Plaza de la Cruz, deseamos realizar un agradecimiento público. Gracias a todas las personas e instituciones que nos han ayudado durante las últimas semanas en la ardua labor de solicitar al Departamento de Educación la apertura de un aula adicional en este centro para atender con ello la demanda de nuestros hijos, los cuales desean cursar el Bachillerato en esta modalidad el próximo curso 2016-17. En primer lugar, nuestro más sincero agradecimiento a la Federación de Enseñanza de CCOO de Navarra, y de forma muy especial a Maite Rocafort y a Aitor Jáuregui -por escucharnos, dedicarnos su tiempo y orientarnos para conseguir nuestro objetivo-. Al instituto Plaza de la Cruz, a su directora Martina Garralda, y al personal administrativo, que en todo momento nos ha atendido con amabilidad -a pesar de nuestras continuas llamadas, visitas e insistencia-. A la Apyma del Instituto y Federación de Apymas, encabezada por Santiago Álvarez, por darnos su apoyo inmediato. Al Defensor del Pueblo de Navarra, por recoger nuestra queja. A este periódico por hacerse eco de nuestro problema.

Y para finalizar, al Departamento de Educación, y en particular a las personas a las que iban dirigidas nuestras solicitudes, a Arturo Martínez Ros y a Juan Ramón Elorz, por estudiar nuestro problema y solventarlo de una forma tan satisfactoria.

NEKANE GUINDANO PLANILLO, MARÍA JESÚS ASCENSIÓN LEOZ, M^a TERESA GARCÍA SAINZ, M^a EUGENIA GARCÍA CHACÓN, CLARA LAINEZ VILLABONA y otras 12 firmas restantes.



Encuentro con el escritor
Eduardo Laporte

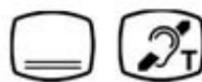
Presentará su libro
"La tabla" (Editorial Demipage)

Con el apoyo de



Día: Jueves, 19 de mayo 19.30 horas.
Lugar: Diario de Navarra, C/ Zapatería, 49. Pamplona

El autor firmará libros al finalizar el acto.
Asistencia libre, previa retirada de invitaciones en la sede de Diario de Navarra
C/ Zapatería, 49. AFORO LIMITADO



CONTACTE CON NOSOTROS

Teléfono

948 23 60 50

Email

redaccion@diariodenavarra.es

Salud



3.942 pacientes salen de la lista de primera consulta tras aplicar una norma nacional

La normativa se remonta a 2003 y Salud ha decidido aplicarla ahora

La norma no considera primera consulta la derivación de un paciente a otro de la misma especialidad

Trauma es la más afectada con 1.529 pacientes que salen de la lista de primera consulta para ir a otras listas

M.J.E.

Pamplona

Un total de 3.942 pacientes han salido de la lista de espera de primera consulta para especialista en el Complejo Hospitalario de Navarra en los tres últimos meses como consecuencia de la aplicación por parte del departamento de Salud de una normativa estatal que persigue homogeneizar la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud. Estos pacientes no figuran en esta lista concreta de consul-

tas pero siguen esperando a que les atienda un nuevo especialista.

Con todo, ya no constan en los datos de primera consulta de especialista que maneja la red pública y que a 30 de abril sumaban 36.977 pacientes en el Complejo Hospitalario de Navarra para una primera consulta y 44.119 en el conjunto de la red (Complejo Hospitalario más pacientes que aguardan consulta en los hospitales de Tudela y Estella).

La citada normativa es el Real Decreto 605/2003 y aunque data de hace más de una década Salud

ha decidido aplicarla ahora. Según explicó el consejero de Salud, Fernando Domínguez, en sede parlamentaria "los indicadores son definidos técnicamente y no políticamente. Si un indicador está mal explotado hay que corregirlo porque de lo contrario el indicador está distorsionado y por consiguiente se distorsionan también las medidas a adoptar y además se informa erróneamente a la población". Y, por si fuera poco, añadió, no usar correctamente un indicador implica no poder compararse con el resto de

Comunidades Autónomas.

Por eso, Salud ha decidido aplicar la norma estatal y lo ha hecho escalonadamente a lo largo de los meses de febrero, marzo y abril. En el mes de febrero supuso la salida de la lista de espera de primera consulta de 1.061 pacientes correspondientes a las especialidades de oftalmología y otorrinolaringología. En marzo, la norma afectó a otros 910 pacientes de 30 especialidades, aunque de ellos fue digestivo, con 259 pacientes, donde más se notó la norma. Por último, en abril se

PACIENTES QUE SALEN DE LA LISTA DE 1ª CONSULTA DEL CHN

ESPECIALIDAD	AUTODERIVACIONES (pacientes)
Oftalmología	610
Oftalmología infantil	27
Otorrinolaringología	424
TOTAL FEBRERO	1.061
Geriatría	10
Neumología	28
Neurología	29
Dermatología	59
Cardiología	140
Nefrología	4
Medicina Interna	26
Cirugía general	77
Urología	20
Hematología	17
Digestivo	259
Radioterapia	2
Rehabilitación	39
Neurocirugía	2
Endocrinología	8
Unidad del dolor	6
Pediatría	63
Obstetricia	5
Ginecología y Obstetricia	21
Psiquiatría	7
Cirugía maxilofacial	6
Cirugía plástica	5
Cirugía pediátrica	3
Oncología médica	5
Reumatología	3
Nutrición y dietética	6
Genética	33
Alergología	12
Cirugía torácica	1
Cirugía Vasculat	14
TOTAL MARZO	910
Traumatología y ortopedia	1.529
C.A.M.	442
TOTAL ABRIL	1.971
TOTAL	3.942



Imagen del Complejo Hospitalario de Navarra.

EDUARDO BUXENS

Polémica entre Salud y la oposición por

UPN denunció que se trata de medidas encaminadas a "maquillar" los datos de las listas de espera

M.J.E. Pamplona

La aplicación de la normativa estatal para homogeneizar los datos de la lista de espera ha provocado las críticas de la oposición,

principalmente UPN y PP y, como consecuencia, una guerra de cifras sobre las listas, ya que si estos pacientes se suman al dato global de 1ª consulta el descenso no es tan pronunciado como defiende Salud. Así, UPN denunció públicamente en una rueda de prensa el "borrado" de pacientes de la lista de primeras consultas, una acusación que mantuvo la semana pasada en la comisión de salud del Parlamento. "De-

nunciamos la manipulación en el borrado de las listas de espera", dijo el parlamentario regionalista Sergio Sayas. Y consideró que ésta era la intención ya que "no se han quitado todos a la vez sino mes a mes para que no se notara".

Según UPN, esta decisión, que afecta a los pacientes que son derivados a otra consulta dentro de una misma especialidad, supone que dejan de tener reconocidos los

Claves

1 Primera consulta. Hasta ahora se contabilizaba como 1ª consulta el paciente que llegaba de Primaria, de otra especialidad (incluye urgencias, hospitalización) y también las derivadas dentro de la misma especialidad: si un médico remitía a un paciente a otro médico de la misma especialidad.

2 Cambio. Estas últimas no se cuentan ahora como 1ª consulta. Se aplica una norma estatal de 2003 para homogeneizar datos de listas del espera en el país.

3 Consecuencia. 3.942 pacientes salen de la lista de espera de 1ª consulta (con garantía de tiempo de espera), pero siguen en el sistema.

ha aplicado a las especialidades de traumatología y C.A.M (centros de atención a la mujer) y ha alcanzado a 1.971 pacientes, la mayoría de traumatología con 1.529 pacientes, según los datos del departamento.

El Real Decreto 605/2003 define como una 'primera consulta' a la efectuada a un paciente, por primera vez, en una especialidad concreta y por un problema de salud nuevo. Según Domínguez, "de aquí se deduce que las derivaciones entre especialistas de la misma especialidad no pueden ser

consideradas como primeras consultas". Y es que estos pacientes son, generalmente, personas que llegan al médico y éste les deriva a una consulta más especializada (conocido como autoderivaciones).

El consejero recalcó que el "ajuste" se ha realizado de manera "transparente y retrospectiva" en la serie histórica de datos para que puedan ser comparados con los años anteriores. Así, los datos han sido corregidos en todo el SISNA (Sistema de Información Sanitaria de Navarra).



Exterior de la Clínica Universidad de Navarra.

J.C. CORDOVILLA

Salud anuncia que renovará el concierto con la CUN para cuatro años

Afirma que la medida es "necesaria" y "compatible" con el refuerzo de la red pública

El nuevo acuerdo incluye mejoras como la incorporación de los informes a la historia clínica en el SNS

DN
Pamplona

El departamento de Salud ha anunciado que va a renovar el convenio con la Clínica Universidad de Navarra para los próximos cuatro años. Según informa el departamento, "tras analizar las necesidades asistenciales de la población navarra y sus previsiones de potenciación de los servicios públicos se ha previsto renovar el Acuerdo Marco para la prestación de asistencia sanitaria a todos los beneficiarios del Servicio Navarro de Salud que lo precisen".

La renovación de este acuerdo permitirá, entre otros aspectos, mantener la actividad de trasplantes y la realización de pruebas que no se realizan en la red sanitaria pública como la densitometría ósea y el PET, una técnica de medicina nuclear que se emplea en el diagnóstico y seguimiento de procesos oncológicos.

El departamento considera que esta medida es "necesaria y compatible" con el refuerzo de los servicios sanitarios públicos: "No resulta posible ni recomendable que el Complejo Hospitalario de Navarra asuma de forma plena e inmediata los procedimientos actualmente ya cubiertos mediante el concierto

con la CUN, y que tienen carácter exclusivo, porque ello obligaría a detraer recursos que se consideran necesarios para afrontar otras necesidades que a día de hoy se consideran más prioritarias como son las listas de espera", afirma en un comunicado.

No obstante, Salud no apunta la cuantía económica que podría suponer la renovación de este acuerdo entre ambas entidades.

Mejoras

El Acuerdo Marco incluirá un anexo que incorporará diversas mejoras relativas, entre otros aspectos, a los procedimientos que se derivan del seguimiento de los pacientes a lo largo de to-

das las etapas del proceso asistencial, incluyendo criterios de auditoría, evaluación e indicadores de calidad.

Por ejemplo, permitirá garantizar que todos los informes médicos realizados por la CUN a los pacientes remitidos por el SNS se incorporen de forma sistemática a la historia clínica electrónica del paciente en el Servicio Navarro de Salud. También incluye una reducción del precio del PET.

La evaluación y seguimiento del Acuerdo Marco se llevará a cabo mediante una comisión paritaria que estará constituida por tres representantes de la Clínica Universidad de Navarra y tres representantes del Servicio Navarro de Salud.

La CUN atenderá a pacientes por "falta puntual de recursos"

• Salud dice que trabajarán para "alinear" las necesidades del SNS con las expectativas, inversiones y planes de futuro de la CUN

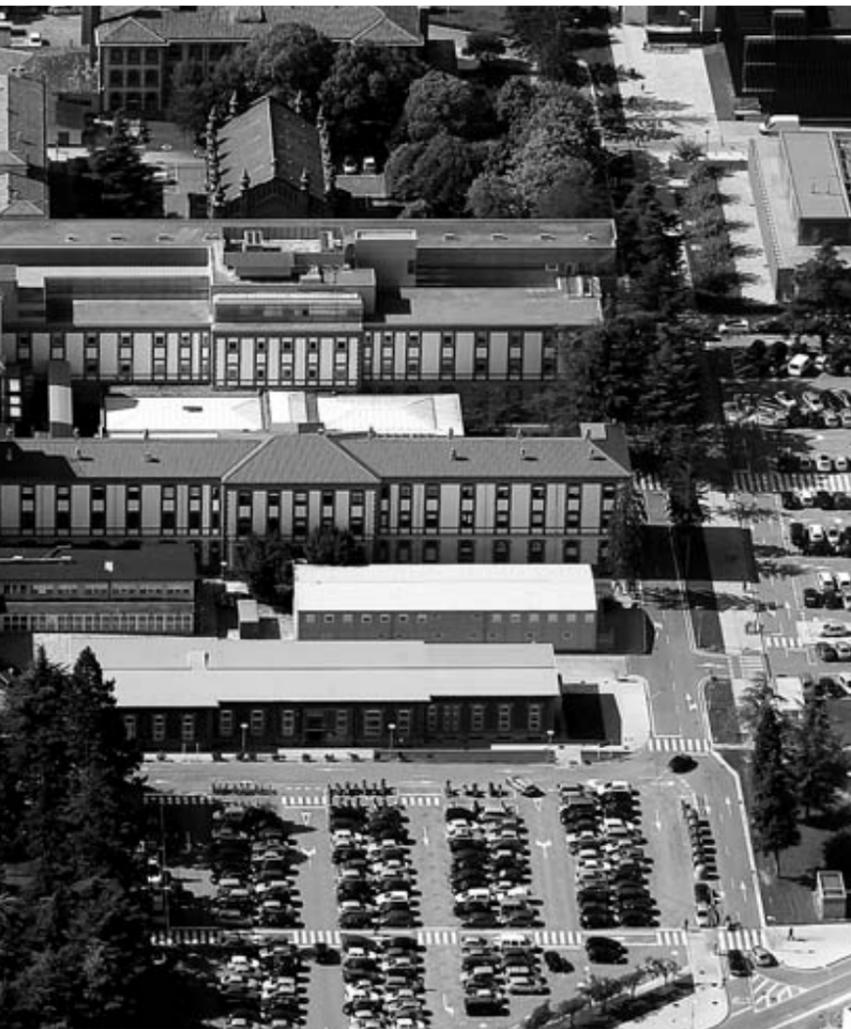
DN Pamplona

El nuevo acuerdo permitirá seguir tratando en la Clínica Universidad de Navarra a pacientes en situaciones "por falta puntual de recursos" y cuya atención sólo pueda ser prestada en la CUN por tratarse de pacientes con patologías complejas en las que se precisa de un centro de igual especialización que el Complejo Hospitalario de Navarra. Además, se seguirán derivando pacientes

que precisan procedimientos diagnósticos y terapéuticos con los que en la actualidad no cuenta el SNS.

Con todo, Salud asegura que tiene previsto asumir progresivamente algunos servicios con recursos propios, como la densitometría para el diagnóstico de osteoporosis.

Asimismo, afirma que se trabajará con objeto de alinear las necesidades del Servicio Navarro de Salud y las expectativas, inversiones y planes de futuro de la Clínica Universidad de Navarra, comunicando esta última con antelación la previsión de inversión en alta tecnología médica, según el departamento.



el "ajuste" de las listas

plazos que marca la ley foral de garantías de espera de 2008 y que para una primera consulta son 30 días, mientras que dicha ley no indica plazo para las revisiones.

"Esta normal (Real Decreto 605/2003) ya estaba cuando nosotros éramos Gobierno y no lo hicimos porque decidimos priorizar el derecho que tenían los ciudadanos a ser protegidos por la ley de garantías", explicó Sayas. Por su parte, el consejero Do-

mínguez alegó: "Nos acusan de cumplir lo que estrictamente dice la ley". Y recordó que en abril de 2013 la lista quirúrgica descendió en más de mil personas debido a una depuración administrativa y a la exclusión de procedimiento no quirúrgicos. Una medida que, a juicio de Sayas, no es "comparable" ya que se hizo de acuerdo con los profesionales y se quitaron de la lista procesos que no eran quirúrgicos.

Prisión para los dos detenidos por una agresión sexual en Pamplona

La juez ha decretado cárcel como medida provisional para los dos arrestados por agredir a una chica de 20 años

Convocan para el sábado a una manifestación de repulsa que recorrerá las calles de San Juan

CARMEN REMÍREZ Pamplona

Tras escuchar ayer sus declaraciones, la juez de guardia decretó el ingreso en prisión como medida provisional para los dos jóvenes detenidos en la madrugada del domingo en Pamplona. Ambos están acusados de haber perpetrado una agresión sexual contra una joven de 20 años en la capital nava-

rra. Que la magistrada califique el delito de agresión (en lugar de abuso sexual, por ejemplo) indica que entiende que hubo violencia e intimidación hacia la víctima. Los hechos ocurrieron en plena vía pública, en la calle San Roque del barrio de San Juan, y la Policía Municipal busca a un tercer joven implicado en los hechos, que huyó del lugar. La juez, titular del Juzgado de Instrucción nº 1, decretó la medida para ambos arrestados: J. P. A. G., de 26 años y vecino de Pamplona y M. V. J., de 21, con domicilio en Egüés.

El suceso ocurrió en torno a las 2.45 horas de la madrugada del domingo. Una persona alertó a la Policía de que una joven estaba siendo agredida entre tres hombres, que colaboraron para retenerla y abusar de ella. A su llegada, los agentes detuvieron a dos de los implicados, que fueron trasladados a dependencias judiciales hasta que

ayer pasaron a disposición judicial. Asimismo, atendieron a la joven y tomaron declaración a los testigos.

Condena institucional

La reacción a los hechos no se ha hecho esperar y ayer varias instituciones y colectivos mostraron su condena ante lo sucedido. Entre otras, la Junta de Portavoces del Ayuntamiento de Pamplona rechazó por unanimidad "cualquier tipo de agresión, violencia o actitud sexista que se produzca en nuestra ciudad" y se comprometió a "trabajar para la eliminación las agresiones y mejorar la seguridad para las mujeres en todo tipo de entornos".

Por su parte, el Instituto Navarro para la Igualdad (INAI) mostró también su "más profundo rechazo y condena" y expresó su apoyo a la víctima, su familia y amistades. Asimismo, activó el protocolo de

actuación coordinada en la asistencia a víctimas de violencia de género. Por otro lado, el Ejecutivo foral expresó en una nota el reconocimiento a la colaboración ciudadana, que fue clave para la intervención policial.

Por la tarde, colectivos vecinales del barrio de San Juan se concentraron junto a la estatua de la Tramontana para pedir "una respuesta contundente como barrio". En un comunicado leído a los medios por Irantzu Oiz en representación de los presentes, convocaron a una manifestación que se celebrará el sábado a partir de las 18 horas. "La del pasado fin de semana es la segunda agresión sexista de la que tenemos conocimiento en dos semanas (el 1 de mayo fueron detenidos 3 jóvenes por un presunto delito de abuso sexual a una joven en un piso del barrio). No podemos permitir ni toleraremos hechos como estos", dijo.

Cárcel por no cumplir un alejamiento dictado 17 horas antes

• El sábado fue detenido en Alsasua por amenazas y desobediencia, y se le impuso una orden de alejamiento, que quebrantó el domingo

DN Pamplona

Un hombre de 65 años ha ingresado en prisión después de quebrantar una orden de alejamiento dictada 17 horas antes. Según informó a través de una nota la Policía Foral, en la madrugada de sábado, se recibieron varias llamadas que alertaban de que en una calle de Alsasua un hombre se encontraba vociferando y golpeando la entrada de la vivienda de una mujer.

Hasta el lugar se desplazó una patrulla, que encontró a S.V.P., vecino de Santoña (Cantabria), con numerosos antecedentes policiales, en estado de embriaguez y lanzando gritos. Los agentes le ordenaron cesar en su actitud, indicándole que debía respetar el derecho al descanso de los vecinos.

En ese momento, S.V.P. abandonó el lugar, pero horas más tarde volvió a la puerta del domicilio en la misma actitud. Los agentes volvieron a ordenarle que dejara de gritar, a lo que se negó en repetidas ocasiones, profiriendo además amenazas contra la ocupante de la vivienda.

Finalmente, dado que continuaba con la misma conducta, fue detenido como autor de sendos delitos de desobediencia y amenazas. Ese mismo día, fue puesto a disposición del Juzgado de Guardia, que le impuso una orden de alejamiento.

Sin embargo, al día siguiente, Policía Foral volvió a recibir una llamada en la que se alertaba de que S.V.P. se encontraba de nuevo en las inmediaciones del mismo domicilio, en actitud similar al día anterior. Los agentes confirmaron su presencia en las cercanías de la vivienda, por lo que fue detenido al quebrantar la orden de alejamiento impuesta 17 horas antes. Pasó a disposición del titular del Juzgado de Instrucción nº 1 de Pamplona, que decretó su ingreso en prisión.

SUCESOS Nuevo cierre del túnel de Belate por un camión averiado

La avería de un camión obligó ayer por la tarde a cortar provisionalmente el túnel de Belate (N-121-A) en los dos sentidos. La afección, que estuvo atendida por Policía Foral, se prolongó durante una media hora (entre las 17.10 y las 17.40 horas) y el tráfico se desvió por el puerto. El sábado otra avería de un camión volvió a cortar este punto durante dos horas.



Asistentes a la concentración convocada en San Juan. Con el comunicado en la mano, Irantzu Oiz, que procedió a su lectura ante los medios. BUXENS

TESTIGO DE LA AGRESIÓN QUE AVISÓ A LA POLICÍA

“Me indigna que hubiera gente que lo vio y no hizo nada, yo avisé a la policía”

Una llamada telefónica fue la que en torno a las 2.45 horas de la madrugada del domingo alertó a la Policía Municipal de la agresión sexual a una joven en plena calle en el barrio de San Juan. En apenas unos minutos, varias patrullas acudieron al lugar. Allí se encontraba la mujer que dio aviso por teléfono, vecina de Pamplona de 32 años, que relataba con horror lo sucedido. “Tengo niños pequeños y hacía mucho tiempo que no había salido, pero esa noche di una vuelta con el padre de mis hijos y una amiga. Salimos por la zona de San Juan y al salir del local

frente a la Audiencia, cuando nos íbamos para casa, vimos a un grupo de personas. Se podían escuchar gritos de una chica que pedía ayuda y nos acercamos a ver qué pasaba. Parecía que tres hombres estaban agrediendo a una chica en la calle de San Roque y aunque yo estaba muy alterada no dudé en llamar a la Policía Municipal pidiéndoles por favor que vinieran lo antes posible”.

Al recordar lo sucedido, la mujer recuerda los minutos con nervios y mucha tensión. “Tenía miedo y a la vez mucha rabia porque hubo gente que no hizo nada.

Miraban, sin llamar a la policía. Recuerdo que el padre de mis hijos quería ir a por los agresores. Yo temía que pudieran apuñalarlo pero al final le dije que sí, que fuera. Entre él y nosotras pudimos enganchar a uno de ellos. Otro se fue, pero indicamos a la Policía Municipal por dónde se había ido y pudieron cogerlo. Él estaba como si nada. Fue todo muy rápido”.

Agradece la rápida intervención de la Policía, con la que colaboraron desde el primer momento. “Llegaron muy rápido y enseñada atendieron a la chica, que estaba destrozada, llorando. Nos

dieron las gracias por haber dado el aviso. Yo también les estoy agradecida. Les explicamos lo que habíamos visto y cómo eran los agresores, que habíamos podido agarrar a uno de ellos, pero que perdimos de vista a los otros”. Hasta ese momento la noche había sido tranquila, señala, sin nada que pudiera hacerles sospechar que se toparían con la agresión. “Nos tuvieron allí un rato, explicando bien lo que había pasado a la policía. Claro que te vas con miedo. Recuerdo que estaba temblando pero, ¿qué podíamos hacer? Fue horrible. Es una vergüenza que algo así pueda pasar, pero no podemos quedarnos parados o mirar a otro lado. Me indigna que la gente o el guardia jurado de un bar que estaba cerca no llamaran a la Policía. Si han agredido, deben pagar por lo que han hecho. Todos tenemos que aprender. Mañana podría ser cualquiera de nuestras hijas”.

Las universidades reciben 450.000 € de Fundación Caja Navarra para investigación

La UPNA y la UN obtendrán 200.000 € cada una; la UNED de Pamplona, 30.000 €; y la de Tudela, 20.000 €

AINHOA PIUDO Pamplona

Fundación Caja Navarra ha decidido aportar 450.000 euros para once proyectos de investigación en los cuatro centros universitarios con los que cuenta Pamplona: la Universidad Pública de Navarra (UPNA), la Universidad de Navarra (UN), y los dos centros de la UNED, en Pamplona y Tudela, respectivamente.

Tanto la UPNA como la Universidad de Navarra recibirán, cada una, 200.000 euros. La primera destinará 110.000 euros a ayudas postdoctorales que asientan líneas de investigación y, los

90.000 euros restantes, al Programa de Financiación de Proyectos de Investigación.

La Universidad de Navarra, por su parte, dedicará 188.000 euros al Instituto de Salud Tropical, que tiene como misión encontrar soluciones de diagnóstico, tratamiento, prevención y control de enfermedades de países en vías de desarrollo (dengue, paludismo, etc.). Los otros 12.000 euros se invertirán en el Premio Sancho Rebullida.

La UNED de Pamplona, en tercer lugar, recibirá 30.000 euros, de los cuales 25.000 irán destinados a diez proyectos, mientras que los otros 5.000 irán a parar a la Bolsa de Ayuda de Difusión de Investigación.

Por último, a la UNED de Tudela se le asignarán 20.000 euros, que se dividirán en tres destinos: 4.500 euros para el Premio al mejor proyecto de Investigación;



Desde la izda.: Luis Jesús Fernández, director de UNED Tudela; Alfonso Carlosena, rector de la Universidad Pública de Navarra; Joaquín Giráldez, presidente de la Fundación Caja Navarra; Alfonso Sánchez Tabernero, rector de la Universidad de Navarra; y Carmen Jusué, directora de UNED Pamplona.

JAVIER SESMA

9.500 euros para cinco becas de investigación; y los 6.000 euros restantes para el proyecto propio de la Cátedra de Calidad 'Ciudad de Tudela'.

"Fuente de progreso"

El acto público de rúbrica de los convenios tuvo lugar ayer en Civitan, con la presencia del presidente de la Fundación Caja Navarra, Joaquín Giráldez, que avanzó que se trata de un apoyo "con vocación de continuidad" en el tiempo. "La investigación es fuente de progreso y riqueza", sostuvo. Alfonso Carlosena, rec-

tor de la UPNA, recordó que el 60% de la labor investigadora en España proviene de los centros universitarios, que no pueden entenderse sin esta actividad. "Una universidad sin investigación no sería una universidad", afirmó.

Alfonso Sánchez Tabernero, rector de la Universidad de Navarra, defendió que "el crecimiento que interesa" a la Comunidad foral es aquel que se basa en "en el conocimiento, la ciencia, la creatividad y la innovación", a la vez que defendió la aportación que pueden realizar "universidades

fuertes que colaboran".

Por su parte, la directora de UNED Pamplona, Carmen Jusué, explicó que la dotación económica les va a permitir poner en marcha "un conjunto de ayudas a proyectos de investigación dirigidas fundamentalmente a los profesores-tutores que se corresponden con materias de los grados que se imparten en el centro". Por último, Luis Jesús Fernández, director de la UNED Tudela, valoró tanto la aportación de Fundación Caja Navarra como "la cordialidad en el trato" durante todo el proceso.



Representantes de los seis sindicatos, en la puerta de Educación.

CALLEJA

600 firmas contra la Orden Foral de listas de interinos

AFAPNA, ANPE, APS, CC OO, CSI-F y UGT lamentan que Educación haya hecho "oídos sordos" a su propuesta

Efe. Pamplona

Los sindicatos AFAPNA, ANPE, APS, CCOO, CSI-F y UGT presentaron ayer en el departamento de Educación las casi 600 firmas recogidas en contra de la Orden Foral 55/2016 relacionada con las listas de interinos, que plantea la eliminación de listas preferentes de aprobados sin plaza y la constitución de dos listas abiertas en cada especialidad e idioma.

A juicio de estos sindicatos, que ostentan la mayoría de la Comisión de Personal Docente, esta Orden Foral "va en contra de los intereses del personal interino" y supone "una falta de reconocimiento a la labor desempeñada por un colectivo que ha sufrido también los recortes y que tras pasar un proceso de oposición no está recibiendo reconocimiento alguno". Además, agregaron en un comunicado conjunto, la Orden Foral "ha hecho oídos sordos a la propuesta de la mayoría de la Comisión de Personal Docente, siendo pues una normativa que no cuenta con ningún apoyo de los sindicatos docentes". Todo ello ha hecho que estos seis sindicatos recogieran firmas entre el

personal interinos, sin poder llegar a los aproximadamente 2.000 miembros de este colectivo, "para hacer ver al Departamento de Educación lo erróneo de su propuesta".

Rechazo de todos

Los otros tres sindicatos con presencia en la Mesa de Personal docente no universitario también han mostrado su oposición al proyecto del Gobierno. LAB ya anunció que no apoyará una Orden Foral "donde persista la discriminación hacia los euskaldunes". Tampoco la apoyan ELA o Steilas, porque "no demuestra el obligado respeto de la administración a las condiciones laborales del interino".

La concertada reclama ante el Defensor la subida del 1% del salario

Los sindicatos SEPNA-FSIE, UGT, ELA y LAB piden a Javier Enériz que "inste" al Gobierno a dar una respuesta

Efe. Pamplona

Los sindicatos SEPNA-FSIE, UGT, ELA y LAB entregaron ayer al Defensor del Pueblo 2.535 firmas para reclamar la subida salarial del 1% en la enseñanza concertada y solicitar que tome "las medidas oportunas" para "instar" al departamento de Educación a dar una respuesta "inmediata".

Los citados sindicatos también presentaron el pasado lunes 2 de mayo en el departamento de Educación las mismas 2.535 firmas, que representan al 90 por ciento de todos los docentes y no docentes del sector.

A la entrega acudieron representante de SEPNA - FSIE, Pilar López; por parte de ELA, Juan Pedro Urabayen; de UGT, Alejandro Gastaminza y de LAB;

Íñigo Orella. En un comunicado, los sindicatos precisaron que han mantenido "conversaciones" tanto con el departamento de Educación como con el cuatripartito que sustenta el Ejecutivo foral (Geroa Bai, EH Bildu, Podemos e Izquierda - Ezquerria) y que aunque éstos "reconocen" su "legitimidad" en esta demanda, "alegan que esta subida no está recogida en los presupuestos y no saben cómo asumirla".

El pasado miércoles 4 de mayo representantes de los cuatro sindicatos se reunieron con la presidenta del Gobierno de Navarra, Uxue Barkos, el consejero de Educación, José Luis Mendoza, y el director general de Educación, Estebe Petrizan, en un encuentro en el que les dejaron "muy claro" que el actual Ejecutivo foral "tiene otras prioridades".

También, según los sindicatos, en la reunión quedó de manifiesto "la diferente consideración" de los trabajadores de la enseñanza pública y concertada "a la hora de abordar la recuperación salarial".

Exigen que se paguen las vacaciones a docentes con 5,5 meses trabajados

Los sindicatos de Función Pública rechazan que sólo se abonen a los contratados por 9 meses

El Gobierno aprobará un decreto para que los docentes contratados antes del 1 de octubre puedan cobrarlas

ÍÑIGO SALVOCH
Pamplona

Debería bastar con que un docente contratado en un curso escolar trabaje cinco meses y medio para que pueda cobrar las vacaciones de julio y agosto. Así lo han pedido los sindicatos de la Mesa General

del Gobierno de Navarra a la consejera María José Beaumont.

Esta convocó ayer a los sindicatos LAB, CC OO, ELA y UGT para escuchar sus propuestas sobre el decreto foral que el Ejecutivo prepara con el fin de que el personal docente contratado en régimen administrativo antes del 1 de octubre de 2015 pueda cobrar las vacaciones este verano.

El decreto viene urgido por las sentencias judiciales. El pasado mes de octubre, una sentencia ganada por CC OO reconoció el derecho de tres docentes a cobrar todo el año, igual que sus compañeros, lo que originó una oleada de cientos de reclamaciones en los tribunales a las que el departamento de Educación ya anunció que no se va a oponer. Ya ha hecho una reserva de hasta 10 millones por finiquitos mal paga-

dos en los últimos cuatro años.

Según explicó ayer el Gobierno, el nuevo decreto beneficiará tanto a los contratos de sustitución como a los formalizados para atender nuevas necesidades de trabajadores. Además, se aplicará la misma solución en el caso del personal que presta servicio de tipo asistencial en los centros dependientes del Departamento de Educación. En cursos precedentes, estas contrataciones finalizaban el 30 de junio, por lo que estos empleados no cobraban los meses de verano aunque hubieran trabajado durante todo el curso escolar.

Críticas desde CC OO

Sin embargo, desde CC OO se denunció ayer que este decreto "permitirá cobrar el verano a algunos contratados docentes, pero no a



Delegados sindicales de la Mesa General en una reunión anterior. CALLEJA

todos". Desde el sindicato se recuerda que aunque el Gobierno no lo diga, "sí están cobrando las vacaciones todos aquellos interinos que obtienen su plaza en los actos de adjudicación. Sin embargo, un gran número de sustituciones se contratan con posterioridad, y quedaban sin cobrar los meses de julio y agosto a pesar de haber trabajado en la práctica los mismos días".

CC OO solicitó ayer en la Mesa que este derecho se vincule con un periodo trabajado, cinco me-

ses y medio, como estaba contemplado en el Pacto educativo firmado con los sindicatos y que estuvo vigente entre los años 2007 y 2011, y que se amplíe este mismo derecho a todo el personal que trabaja en los centros, no sólo al asistencial.

El resto de sindicatos se sumaron a la propuesta de CC OO. Sin embargo, según subrayó este sindicato, "a pesar de la postura unánime de la parte social, la Administración no ha entrado a negociar esta propuesta".

Aranburu dice que la previsión de ingresos a medio plazo no es muy optimista

La recaudación por IRPF ha aumentado un 5,6% de enero a abril tras la subida de impuestos, destaca el consejero

Agencias. Pamplona

El consejero de Hacienda, Mikel Aranzburu, afirmó ayer que las perspectivas de ingresos de Hacienda a medio plazo "no son excesivamente optimistas" y que no esperan "grandes alegrías" desde el punto de vista del crecimiento de la economía y los ingresos tributarios. Aranzburu, que ofreció una conferencia en el *Foro Ser Navarra*, destacó que el Gobierno está trabajando en la elaboración de un marco econó-

mico plurianual para "ordenar de forma racional las políticas y hacerlas encajar" en la previsión de ingresos, algo "novedoso" que no se hace en otras CC.AA, aseguró.

Según indicó, en los cuatro primeros meses del año, tras la subida de impuestos, la recaudación por IRPF aumentó en Navarra alrededor de un 5,6%. El resto de modificaciones de la reforma tendrá efectos en 2017. En cuanto a la recaudación de impuestos indirectos, se incrementó un 2,5%.

Nuevas medidas fiscales o no
El consejero destacó que el Gobierno va a "vigilar" el comportamiento de la reforma fiscal que impulsaron, tanto desde el punto de vista de los ingresos como del comportamiento del consumidor. "Se pueden revisar todas las



Aranburu, tomando asiento en el Parlamento.

JAVIER SESMA (ARCHIVO)

medidas que se tomaron, pero será el Parlamento el que nos diga por dónde tenemos que ir".

Se le preguntó si otra posible reforma fiscal que venga de su Gobierno "gravará aún más" a los contribuyentes navarros. El consejero respondió que "en el resto de países del entorno la presión fiscal es mucho mayor" -la media en Europa es del 44% y en Navarra va del 36 al 38%-, si bien señaló que por ahora el Ejecutivo trabaja en modificaciones "técni-

cas", pues las "políticas" deben venir del Legislativo.

En cuanto a la posibilidad de que Navarra tenga que hacer ajustes si no se cumple la previsión de ingresos, Aranzburu recaló que "la recaudación se está comportando bien". "Es cierto que los ingresos para 2016 han sido optimistas, pero yo creo que la recaudación cumplirá los objetivos y por ese motivo no vamos a tener que realizar ningún ajuste. Digo por este motivo, porque a lo

mejor se nos pueden escapar los gastos", apuntó, mencionando que han tenido gastos por diversas sentencias relativas a hechos de la legislatura anterior.

Contratación de familiares

Se le preguntó al consejero por diversos casos de concesión de contratos públicos a familiares de políticos. En lo que pareció una referencia al caso del hermano de Uxue Barkos, indicó que uno de los casos que conoce es "un procedimiento negociado sin publicidad, perfectamente definido en la ley". "Quizá no sea el mejor sistema, pero se hace por agilidad. Se viene haciendo toda la vida, es transparente y claro. Podemos ser más estrictos e ir siempre a concurso público, aunque será más caro. Todo lo que hagamos con mayor transparencia va en beneficio de todos".

Sobre las empresas navarras que constan en los denominados "papeles de Panamá", Aranzburu indicó que en estos momentos se está estudiando la información para decidir si se actúa, aunque expuso que "generalmente el que acude a esos paraísos fiscales es para pagar menos impuestos", por lo que le "sorprendería" que sus actividades fueran legales, añadió el consejero.

La Cámara se reunirá el 6 de junio en Andosilla

Los órganos rectores del Parlamento navarro, la Mesa y la Junta de Portavoces, acordaron ayer celebrar su sesión ordinaria del próximo 6 de junio en la localidad de Andosilla. Esta decisión se enmarca dentro de la iniciativa "Parlamento abierto", que tiene como objeto acercar la Cámara foral a los ciudadanos. La iniciativa arrancó el pasado 23 de noviembre en Olite y posteriormente, el 14 de marzo, la sesión tuvo lugar en Aibar.

Sesión con sindicatos de enseñanza concertada

Representantes de los sindicatos de la enseñanza concertada SEPNA-FSIE, UGT, ELA y LAB acudirán al Parlamento para exponer la situación en la que se encuentra el profesorado, tras los recortes salariales de los últimos años. Estos trabajadores reclaman al Gobierno navarro la subida salarial del 1% que ya se ha aplicado en la red pública. Para ello, entregaron en el departamento de Educación 2.534 firmas que representan al 90% de la plantilla.



GASÓLEOS
Arrubla
TALLERES

MAQUINARIA AGRÍCOLA SOLÁ
SEMBRADORAS MONOGRANO Y CEREAL,
SIEMBRA DIRECTA Y CONVENCIONAL
Representantes en Navarra

GASÓLEO AGRÍCOLA A DOMICILIO
Porque conocemos el sector agrícola:

- Nuestro mejor servicio
- Gasóleo B de máxima calidad
- Precio más competitivo del mercado



¡Llámenos
y estaremos
encantados
de atenderle!

GARINOAIN · BARASOAIN

Tel. 948 720 005

www.gasoleosarrubla.es

La plantilla valida el preacuerdo para el nuevo convenio en Inepssa

Comité y dirección acordaron los principales puntos durante una reunión celebrada el domingo por la tarde

C.L. Pamplona

Los trabajadores de Inepssa respiraban ayer al mediodía tranquilos tras desconvocarse la huelga indefinida que tenía que comenzar esa misma jornada. El paro había sido aprobado en asamblea hacía una semana ante el bloqueo en la negociación del nuevo convenio de empresa y el temor a que la dirección planteara un despido co-

Contempla una subida salarial del 0,5% anual y garantía de empleo con un ERE de suspensión de hasta 35 días por año

lectivo, según habían informado fuentes del comité (4 UGT, 2 Agrupación Trabajadores Inepssa, 1 ELA, 1 LAB y 1 CC OO). La suspensión fue posible gracias al preacuerdo sobre el convenio que se había alcanzado el domingo por la tarde entre la representación social y la empresa después de que el viernes visitara la fábrica un alto directivo del grupo francés Delmon, propietario de Inepssa.

Esta visita aceleró el proceso negociador gracias a una nueva propuesta de la dirección mucho menos agresiva que su planteamiento de partida, que ha servido de base para el nuevo convenio, que facilitó el preacuerdo respaldado por el conjunto del comité, que ayer ratificaron los trabajadores en votación con 106 síes, ocho noes y una abstención. Inicialmente, la empresa venía reclamando una rebaja salarial del 15%, la supresión de la antigüedad para las nuevas incorporaciones y su congelación para la actual plantilla, el incremento de jornada anual en un día, el abaratamiento de nuevas contrataciones o el recorte de la nocturni-

dad. Por el contrario, el nuevo convenio, que tendrá una vigencia de tres años (2016-2018), contempla un incremento anual del salario de un 0,5% en tablas, la supresión de dos pagas lineales y la creación de un nuevo complemento de calidad de hasta 400 euros anuales. Asimismo, incluye un ERE de suspensión de hasta 35 días por año durante toda la vigencia del convenio complementado hasta el 80% del salario, instrumento pactado para evitar salidas traumáticas.

La fábrica de fuelles de caucho y termoplástico para direcciones y transmisiones en el automóvil tuvo ayer su producción parada, pero va a retomar hoy la actividad.

CLAVES

Vigencia. Tres años (2016-2018) con ultraactividad ilimitada.

Salarios. Incremento anual del 0,5% en tablas sin referencia al IPC. Se suprimen dos pagas lineales y se crea un nuevo complemento de calidad de hasta 400 euros anuales.

ERE de suspensión. Podrá aplicarse hasta 35 días por año y se complementarán los ingresos de la plantilla hasta el 80%.

Garantía de empleo. La empresa se compromete a no plantear despidos colectivos y a limitar los ajustes a la aplicación del ERE de sus pensiones acordado.

KYB continúa mandando en el Desafío Empresas

La multinacional de Ororbía se mantiene al frente de la clasificación, por delante de MTorres y Acciona Windpower

DN Pamplona

KYB le ha cogido el pulso al Desafío Empresas. Faltan tres semanas para que la X edición de la competición concluya y la multinacional de Ororbía se mantiene firme al frente de la clasificación general del campeonato. En esta última jornada, la empresa, que tiene como objetivo revalidar el título que consiguió el año pasado, no falló en ninguno de sus compromisos y volvió a hacer pleno sumando la totalidad de los puntos puestos en juego.

De este modo, KYB consolida su privilegiada posición por delante de MTorres, en segundo puesto, y de Acciona Windpower, que vuelve a ocupar la tercera plaza por delante de Volkswagen.



Los equipos de MTorres y Loxin, que se enfrentaron en octavos de Fútbol 7.

CLASIFICACIÓN

Empresa	Puntos
KYB	285
MTorres	219
Acciona Windpower	173
Volkswagen Navarra	172
Acciona Energía	118
SCA	83
Magnesitas Navarra	52
Zabala IC	51
Cachet	49
TI Automotive	48
Electrolumen	43
CNTA	41
Replasa	41
Schneider Electric	41



Duelo entre parejas de KYB en las semifinales de 'pala goma'.



Volkswagen 2 superó a Acciona Energía 1 en cuartos de frontenis.



Enrique Maya interviene, ayer. Junto a él, Maider Beloki, a la derecha, y María Caballero y Fernando Villanueva, a la izquierda.

FRASES

Enrique Maya

PORTAVOZ DE UPN

"Esto es una perversa partida de mus, echan un órdago y no saben si tienen cartas"

Maite Esporrín

PORTAVOZ DEL PSN

"No habíamos conocido una situación de tanta incertidumbre"

Maider Beloki

CONCEJAL EDUCACIÓN DE BILDU

"La realidad es terca, los cambios están más que justificados y respaldados"

Itziar Gómez

PORTAVOZ DE GEROA BAI

"La hoja de ruta de UPN ha sido clara: 164 plazas en euskera de 1.300"

Alberto Labarga

PORTAVOZ DE ARANZADI

"No somos parte de un plan de imposición, hablar euskera nos parece un regalo, no una imposición"

Eduarne Eguino

I-E

"Compartimos la legitimidad de las familias, pero compartimos el recurso y no es posible reiniciar el proceso"

La oposición no logra revocar los cambios en las escuelas infantiles

UPN lo pidió, así como la dimisión de la concejal, y el PSN solicitó, sin éxito, la reprobación del equipo de gobierno

PILAR FDEZ. LARREA. Pamplona

Ni reprobación del equipo de gobierno, ni dimisión de Maider Beloki, ni marcha atrás en el cambio de modelo de las escuelas infantiles. La oposición en el Ayuntamiento de Pamplona se volvió a quedar sola frente al cuatripartito, que defendió la política lingüística de Bildu.

Tanto UPN como el PSN habían presentado sendas declaraciones a debate en la Comisión de Ciudadanos, tras el auto conocido hace diez días que paraliza el acuerdo adoptado por el pleno en la modificación de modelo lingüístico, de castellano a euskera, en varias escuelas infantiles de Pamplona. La oposición criticó igualmente que la edil delegada Maider Beloki convocara para hoy, un día después de la comisión de ayer, a la Junta del Organismo Autónomo de las escuelas.

El cuatripartito defiende en bloque los cambios y también el recurso presentado contra el auto que paralizó el proceso

Enrique Maya expuso la declaración de UPN y afirmó que el auto, "demoledor, se veía venir porque se rompe el proyecto pedagógico". Recordó Maya a Beloki las ocasiones en que habían solicitado, sin resultado, revocar el acuerdo y también convocar a la junta. "Esto es estilo rugby, patada y a seguir, recurrir, en lugar de echar marcha atrás", y se apoyó en otra metáfora: "Esto es como una perversa partida de mus, echan un órdago y no saben si tienen cartas".

Consideró Maya que "Bildu cree en una justicia a medida" e insistió en pedir "el plan que tienen con el euskera". "Diganlo, quieren que se imponga para que se hable igual que el castellano en toda Navarra, es su objetivo y ante eso queremos libertad", añadió. "Ha metido a niños, padres y educadoras en un callejón sin salida y ante eso pedimos su dimisión", conclu-

yó en la primera de sus cuatro intervenciones.

Maite Esporrín, PSN, subrayó que "los cambios han sido poco rigurosos y atropellados sin estudios previos ni informes". "Algu-

Carta a las familias

El Organismo Autónomo de las Escuelas Infantiles municipales ha remitido una carta a las familias que tienen menores prematriculados tras la decisión judicial de paralizar el proceso y recurso presentado por el Ayuntamiento. En la misiva el organismo señala que se están analizando todas las posibilidades "con el fin de que el curso pueda comenzar tal y como estaba previsto, a pesar de que el proceso de matriculación, previsto el 20 de mayo, se encuentre paralizado". La misiva finaliza trasladando la voluntad del Ayuntamiento de mantener a las familias informadas de las medidas adoptadas y el proceso de matriculación.

nas familias recurrieron y no tenemos más que respetarlas", arguyó. Lamentó que Asiron no estuviera en la comisión y aportó cifras con el fin de desmontar el argumento del equipo de gobierno respecto a la demanda lingüística en las escuelas. Afirmó que "nunca se había conocido una situación tanta incertidumbre" y lamentó las manifestaciones contra el auto judicial, con presencia de la edil Beloki. "No les vimos manifestarse con la absolución del señor Abaurrea, se deben respetar todos los autos judiciales", señaló antes de solicitar la reprobación de todo el equipo de gobierno.

Cifras distantes

Maider Beloki respondió con otras cifras, o al menos interpretadas de distinta manera. Arrancó diciendo que "la realidad es terca" y que "139 de los 144 familias que habían pedido traslado acudirán al centro elegido en primera opción". Aseveró que "los cambios permiten redimensionar la situación. "En 33 años ustedes solo habían habilitado 40 plazas en euskera", enumeró. Beloki se dijo consciente de los daños causados, pero aseguró que defenderán los

cambios. "El auto aplica medidas cautelares y no al fondo, ni a mí como concejal responsable".

Enrique Maya criticó a Beloki que hubiera dado ayer datos que no aportó en la junta, y Esporrín le recordó que las familias han escogido las opciones que les han dado tras los cambios. "Nunca sabremos cómo sería la preinscripción antes", sugirió y acusó al cuatripartito de no haber hecho "ni un átomo de autocritica".

"Quienes han tenido una hoja de ruta clara han sido ustedes, con 164 plazas en euskera de más de 1.300", se dirigió Itziar Gómez, Geroa Bai, a UPN. Subrayó que las decisiones estaban avaladas por los servicios jurídicos del ayuntamiento y dijo que "de las 53 familias denunciantes, solo hay un niño que no han matriculado". Alberto Labarga, Aranzadi, expresó que "recurrir también es legítimo y que se coartan los derechos de 1.300 familias".

PLAZA
AUTOESCUELAS

Tu carnet de conducir desde solo

45€/mes(iva inc.)

Tel. 948 24 72 22 · plaza10@aeplaza.com · www.aeplaza.com

¡Buah!
Voy a llamar ahora mismo.

Yo ya me he matriculado en Plaza.

¿Os vais a sacar el carnet este verano?



La imagen corresponde al día de la inauguración de la planta de biogás, el 14 de diciembre de 2010.

ARCHIVO (JESÚS GARZARON)

Un informe señala la responsabilidad de Ultzama en la planta de biogás

El administrador de la concesionaria sugirió compensaciones por inversiones realizadas

El Consejo de Navarra informa de manera desfavorable la rescisión del contrato por parte del Ayuntamiento

NATXO GUTIÉRREZ
Pamplona

Un informe del Consejo de Navarra confirma la responsabilidad y titularidad del Ayuntamiento de Ultzama sobre la planta de biogás, clausurada el 13 de enero después de la rescisión de contrato a la concesionaria. El dictamen emitido por el órgano de mediación, al que apeló el propio consistorio, hoy día regido por EH Bildu, considera desfavorable la resolución que ponía fin a la intervención municipal sobre el servicio. Durante un año, el Ayuntamiento recurrió a la figura de secuestro o intervención de la adjudicación como medida transitoria, después de acogerse la empresa Bioenergía Ultzama S.A. a la vía concursal de forma voluntaria. La delicada situación económica a la que se vio expuesta, principalmente por un cambio en la regulación de las primas a las energías renovables, precipitó su quiebra técnica a los cuatro años de funcionamiento.

La planta de biogás fue inaugurada en diciembre de 2010 con una inversión de 5,1 millones de

euros. Por dos vías diferentes, había recaudado una ayuda del Gobierno foral equivalente a 2,2 millones en su conjunto. La instalación, impulsada como un servicio mancomunado con Odieta y Basaburua, fue impulsada por el Ayuntamiento de Ultzama para dar respuesta a un problema de gestión de los purines ganaderos.

El dictamen emitido por el Consejo de Navarra viene dado tras un análisis de los diferentes hitos administrativos que han marcado la trayectoria de los dos últimos años. El 10 de diciembre de 2015 el pleno del Ayuntamiento aprobó "la resolución del contrato de concesión". En términos prácticos supuso poner fin al año de intervención del consistorio, iniciado en la anterior legislatura bajo el mandato de la Agrupación Ultzama.

Las razones aducidas por el actual gobierno municipal de EH

Bildu en su acuerdo de diciembre coincidían en destacar la responsabilidad de la concesionaria en el incumplimiento de los términos del contrato: "Por motivo de abandono, renuncia unilateral o incumplimiento de la concesionaria de sus obligaciones contractuales y el de los niveles mínimos de calidad del servicio. Por motivo de la declaración de concurso o insolvencia en cualquier otro procedimiento". En uno de los apartados del acuerdo municipal, el consistorio se desliza de cualquier posible obligación de compensación a favor de la concesionaria por las inversiones realizadas en la planta. Los términos de su constitución, presupuestada en 4.883.012,53 euros, implicaban a los ayuntamientos de Ultzama, Odieta y Basaburua en la contribución de la financiación de la obra, al igual que la concesionaria que habría

de "asumir el riesgo en función de la inversión realizada".

Abonar inversiones

Con este trasfondo, el Consejo de Navarra reconoce este riesgo económico de la explotación, pero señala que "este riesgo no es total. Debe ser ponderado con el mantenimiento del equilibrio económico de la inversión realizada que revierte en beneficio de la Administración en el momento de la extinción". En caso de producirse con antelación al plazo estipulado, "se produce una reversión anticipada de unos bienes e instalaciones que no pudieron ser amortizados mediante el hipotético beneficio que el concesionario debía ir obteniendo durante la vida del contrato". A juzgar del Consejo de Navarra, la Administración, en este caso el Ayuntamiento, debe "valorar y, en su caso, abonar al concesionario el importe de las inversiones realizadas por el concesionario". En tal caso habrá que tenerse en cuenta la amortización y el estado de conservación de las instalaciones que diferentes informes han calificado de "abandono".

Si bien la empresa como tal - Bioenergía Ultzama S.L. - está en proceso concursal, el responsable de su administración, nombrado por la autoridad judicial, sugirió el derecho de compensación que le asiste por las inversiones que a su cargo llegó a realizar.

En enero, con la paralización de la actividad de la planta de tratamiento de purines y su transformación en energía, 16 explotaciones se vieron en la tesitura de buscar una alternativa.

Solicitud de pleno extraordinario

La Agrupación Ultzama, en la oposición desde las elecciones de mayo de 2015, denuncia en un comunicado la gestión de EH Bildu, que ostenta la alcaldía, en la planta de biogás. A su juicio, ha dejado "en una situación comprometida al Ayuntamiento". Como primera medida, solicitará la celebración de un pleno extraordinario "para tratar la situación de la planta y la reprobación del grupo municipal de EH Bildu". Según la Agrupación Ultzama, tras el dictamen del Consejo de Navarra, "el consistorio pasa a ser el propietario de las instalaciones y de la concesión". La propia agrupación "advirtió a EH Bildu en varias ocasiones que resolver el contrato de gestión de los purines sin extinguir la prestación municipalizada de recogida y tratamiento de purines conllevaría las graves consecuencias que hoy constatamos". Conforme a su lectura, el informe del Consejo de Navarra confirma "la claridad y precisión" con que fue redactado el pliego de condiciones económico-administrativo. Asimismo, según su versión, señala la viabilidad de la planta con inversiones.

EL PROYECTO

Inauguración 14 de diciembre de 2010. La planta comenzó a funcionar en abril de ese año.

Inversión y subvención foral 5.173.012 euros. El departamento foral de Desarrollo Rural aportó 1.556.291,4 y el de Innovación, Empresa y Empleo, 908.199.

Explotaciones ganaderas adheridas 26, con 3.000 vacas en su conjunto. Al final, ese número se redujo a 16.

Capacidad anual de la instalación 4 millones de kWh. El aprovechamiento de energía térmica: 800 y 900 kWt: 2/3 en forma de vapor y 1/3 como agua caliente (la mitad de las necesidades térmicas de Goshua).

25%

DE LAS EXPLOTACIONES DE LECHE de Navarra se encuentra en el valle de Ultzama.

LA EVOLUCIÓN

Servicio mancomunado Los ayuntamientos de Ultzama, Basaburua y Odieta acordaron municipalizar el servicio de recogida de purines. Se delegó en el primer Ayuntamiento la facultad de tramitar los expedientes.

Adjudicación (5 de noviembre de 2008) a la empresa Levenger S.L. La cesión de la concesión administrativa se produjo a favor de Bioenergía Ultzama S.A. (compuesta por ganaderos en el 42%, empresas y particulares) el 4 de febrero de 2009.

Inicio de actividad y préstamos El Ayuntamiento autorizó en abril de 2010 a Bioenergía Ultzama S.A. la hipoteca de concesión como garantía de dos préstamos de 900.000 €. Ese mes se inició la actividad.

Concurso de acreedores y liquidación Fue solicitado de forma voluntaria en abril 2014 y abierta en noviembre, respectivamente. La empresa entró en quiebra técnica fundamentalmente por un cambio en la concesión de primas a energías renovables. El Ayuntamiento del valle asume la gestión con la fórmula jurídica de secuestro o intervención bajo la presidencia de la corporación de la Agrupación Ultzama.

Fin de la intervención municipal 13 de enero de 2016. EH Bildu ostenta la alcaldía desde junio de 2015.

Informe del Consejo de Navarra Solicitado por el Ayuntamiento de Ultzama, a través de la presidenta del Gobierno foral, Uxue Barkos, en cumplimiento al procedimiento establecido por la legislación vigente. El consejo concluye con un dictamen desfavorable a "la propuesta de resolución de contrato de concesión de obra pública y explotación de la planta de producción de gas y electricidad con base en purín ganadero".

Diario de

Noticias

MIGUEL FLAÑO NO SUFRE LESIÓN MUSCULAR

OIER Y NINO AVANZAN EN SU RECUPERACIÓN // P46



CIENTOS DE NAVARROS VERÁN HOY AL 'BOSS' EN SAN SEBASTIÁN

PÁGINAS 58-59

El retraso en renovar el Convenio cuesta a Navarra 100 millones más

El consejero **Aranburu** urge a un nuevo acuerdo porque "se está pagando demasiado" al Estado ● La interinidad del Gobierno central ha impedido renegociar el próximo **quinquenio**

INFORMACIÓN EN PÁGINA 15

Asiron mantiene a Berro al frente de Igualdad

La concejal no dimite y recuerdan a Maya su gestión del Plan Donapea

PÁGINAS 32 Y 33

SALUD PREVE AMPLIAR POR 4 AÑOS EL ACUERDO MARCO CON LA CUN

PÁGINA 6

RADIO UNIVERSIDAD LIBERA LA 98,3 PARA EUSKALERRIA IRRATIA

PÁGINA 10



Concentración de repulsa, ayer tarde, en el barrio de San Juan. Foto: Mikel Suiz

A PRISIÓN LOS DOS DETENIDOS POR AGRESIÓN SEXUAL

- Rechazo social e institucional ante el suceso ocurrido en la madrugada del domingo en el pamplonés barrio de San Juan
- Investigan una denuncia por abuso sexual a un joven de 17 años

PAMPLONA – Los dos detenidos como autores de una agresión sexual a una chica de 20 años en el barrio de San Juan ingre-

saron ayer en prisión. La juez decretó su encarcelamiento comunicado y sin fianza. Ayer por la tarde, un centenar de per-

sonas –entre ellas representantes de instituciones públicas– participó en una concentración de rechazo. **PÁGINAS 4-5**



9 771576 545028



Estudiantes de un centro educativo navarro, durante una clase de Lenguaje Musical.

El alumnado navarro está entre los que menos abandonan tras la ESO

El 9,8% no continúa tras la Educación Obligatoria en el arranque de 2016; en 2015 fue el 10,8%

de G. Montañés/Efe
de Iban Aguinaga

PAMPLONA – La tasa de abandono educativo temprano se situó en Navarra en el 9,8% durante el primer trimestre de 2016. Esa cifra se refiere al número de estudiantes de entre 18 y 24 años que logró, como máximo, terminar la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y no pasó al Bachillerato o la Formación Profesional. Este balance sitúa a la Comunidad Foral como la segunda con datos más bajos de todo el Estado, pero muy cerca de la CAV, que se quedó en un 9,6%. La tasa media en España sigue una tendencia a la baja, hasta haberse situado en el 19,8%, aunque en los últimos registros ha habido un aumento en siete autonomías.

Los datos, basados en la Encuesta de Población Activa (EPA), fueron anunciados ayer por la Dirección General de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación, dentro de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. En 2014, la media española se situó en el 21,9%, después en 2015 bajó al 20% y, por último, durante el primer trimestre del año se ha reducido al 19,8%. El ministro de Educación en funciones, Íñigo Méndez de Vigo, recordó reciente-

mente que, al inicio de la legislatura, esas cifras de abandono temprano rondaban el 26,3%. En 2006, por ejemplo, era mayor: el 30,3%.

No obstante, diversos sindicatos matizaron las cifras. Por ejemplo, el responsable del gabinete de Estudios educativos de CCOO, Miguel Recio, apuntó que los altos y bajos “no son sorprendentes”, y consideró que esos descensos “no se pueden achacar ni a medidas educativas del PP ni del PSOE” porque lo habitual, ante una crisis económica, es que “los chavales dejan de tener la alternativa laboral y

se quedan o retornan a los estudios”.

¿Esa tendencia también se da en Navarra? La presidenta de la asociación de directores y directoras de institutos (públicos) en Navarra (ADI), Camino Bueno, defendió que en la Comunidad Foral “llevamos muchos años con una tendencia a la baja (era del 10,8% en 2015 y de un 11,8% en 2014), y eso también es por el trabajo que se realiza en atención a la diversidad”. El vicepresidente de ADI y presidente de la federación (de carácter nacional) Fedadi, Alberto Arriazu, también añadió otros factores: la

situación socioeconómica, que Navarra es una economía que requiere de más cualificación para acceder al mundo laboral y, también, “las expectativas” del alumnado y sus familias.

Cabe preguntarse, en cualquier caso, por qué es clave el número de estudiantes que no logran acceder al Bachillerato o la FP. Y la cuestión es que se trata de un indicador habitualmente utilizado por la UE y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (la OCDE, responsable de las pruebas PISA), al considerarlo el “nivel educativo mínimo necesario para afrontar con garantías la inserción en el mercado laboral”. Y, en la Estrategia de Educación y Formación 2020, se considera que la tasa media en España debería ser del 15%.

Por el momento, tres comunidades están por debajo de ese objetivo, y son las tres con menor tasa de abandono: la CAV (9,6%), Navarra (9,8%) y Cantabria (10,5%). Con todo, la media estatal sigue bajando, pese a que en este último balance ha subido en siete comunidades: Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla La Mancha, Madrid y Murcia. Las tasas más altas se registran en Baleares (26,5%), Andalucía (24,4%) y Murcia (24,1%). ●

EL INFORME DEL CONSEJO ESCOLAR DE 2015

MÁS ABANDONO ENTRE LOS CHICOS

●●● Solo el 8% de las chicas no pasa de la ESO. El Consejo Escolar abordó el año pasado el tema del fracaso y el abandono escolar y, tras analizar los datos del sistema educativo 2013-2014, destacó que esta situación se daba más entre chicos que entre chicas. Por ejemplo, si se toma como referencia los 6.000 escolares que se incorporan de media al sistema educativo cada año y 3.000 de ellos son varones, se estimó que el 42% optaría por la FP, un tercio acudiría a la universidad y el 25% no terminaría la enseñanza obligatoria. En cuanto a las 3.000 chicas, dos de cada tres iría a la universidad, un 25% haría FP y únicamente el 8% cursaría como máximo la ESO.

Las agresiones a docentes, a debate en el Parlamento

Mendoza explicará las actuaciones del Ejecutivo foral, que este curso ha contabilizado 13 conflictos

PAMPLONA – El consejero navarro de Educación, José Luis Mendoza, comparecerá en el Parlamento, a petición de UPN, para informar sobre la denuncia de varios sindicatos de enseñanza de agresiones a docentes de centros educativos. El representante del Gobierno foral también expondrá las medidas adoptadas por su departamento.

Sindicatos como APS y Anpe han advertido recientemente de la necesidad, respectivamente, de animar a los docentes a informar de este tipo de agresiones, y de exigir al departamento foral de Educación que facilite el protocolo de actuación. Steilas, por su parte, ya avanzó que pediría a Educación una valoración sobre el número de agresiones a docentes detectado desde el inicio de este curso.

Fuentes del departamento ya aclararon que, hasta la fecha, se habían registrado trece conflictos con docentes en este curso. Y se mostraron abiertos a debatir sobre el tema, para lo que se ha fijado fecha: será el 24 de mayo en el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTES PLÁSTICAS Por otro lado, los portavoces parlamentarios dieron ayer el visto bueno a la celebración de una sesión de trabajo con familias de jóvenes que habían quedado en lista de espera para acceder al bachillerato de Artes Plásticas (Educación ha ampliado finalmente las líneas), a propuesta de Podemos. -Efe/D.N.

La Cámara analizará el próximo día 27 el sistema educativo

PARLAMENTO – El pleno del Parlamento celebrará el próximo 27 de mayo una sesión monográfica dedicada al sistema educativo navarro. La Mesa del Parlamento aprobó ayer las normas de ordenación del debate, que se iniciará con la intervención de un portavoz del PPN, proponente del pleno, a quien le seguirán los portavoces del resto de los grupos y, por último, un representante del Gobierno foral. Todas las intervenciones serán durante un máximo de 20 minutos. Finalizado ese último turno, cada grupo podrá presentar un máximo de cinco enmiendas sobre los asuntos abordados, que serán debatidas y votadas. -E.P.

Salud prevé renovar por 4 años un "acuerdo marco" con la CUN

El Gobierno lo justifica para "complementar la asistencia que se presta desde la red pública"

PAMPLONA. El Departamento de Salud, "tras analizar las necesidades asistenciales de la población navarra y sus previsiones de potenciación de los servicios públicos, prevé renovar con la Clínica Universidad de Navarra, por un periodo de cuatro años, el acuerdo marco para la prestación de asistencia sanitaria a todos los beneficiarios del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea que lo precisen", indicó ayer en una nota.

El Departamento considera que "esta medida es necesaria y compatible con el refuerzo de los servicios sanitarios públicos, ya que no resulta posible ni recomendable que el Complejo Hospitalario de Navarra asuma de forma plena e inmediata los procedimientos actualmente ya cubiertos mediante el concierto con la CUN, y que tienen carácter exclusivo, porque ello obligaría a detraer recursos que se consideran necesarios para afrontar otras necesidades que a día de hoy se consideran más prioritarias como son las listas de espera".

ASUNCIÓN PROGRESIVA En todo caso el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea tiene previsto asumir progresivamente, con recursos propios, algunos servicios como, por ejemplo, la Densitometría para el diagnóstico de osteoporosis. El Acuerdo



Imagen de las instalaciones de la Clínica Universidad de Navarra.

Marco incluirá un anexo que incorporará diversas mejoras relativas, entre otros aspectos, a los procedimientos que se derivan del seguimiento de los pacientes a lo largo de todas las etapas del proceso asistencial, incluyendo criterios de auditoría, evaluación e indicadores de calidad. Permitirá garantizar que todos los informes médicos realizados por la CUN a los pacientes remitidos por el SNS-O se incorporen de forma sistemática a la historia clínica electró-

nica del paciente en el Servicio Navarro de Salud e incluirá una reducción del precio del PET, que es una técnica de Medicina Nuclear que se utiliza, principalmente, para el diagnóstico y seguimiento del cáncer.

La evaluación y seguimiento del acuerdo marco se llevará a cabo mediante una Comisión Paritaria, constituida por tres representantes de la Clínica Universidad de Navarra y tres representantes del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Se trabajará, además, con objeto de alinear las necesidades del SNS-O y las expectativas, inversiones y planes de futuro de la Clínica Universidad de Navarra, comunicando esta última con antelación la previsión de inversión en alta tecnología médica.

Como se recordará este acuerdo marco posibilita el tratamiento de pacientes que precisan un trasplante, así como el seguimiento de pacientes ya trasplantados en la CUN que, por sus especiales características o por la complejidad de su manejo, requieren continuar siendo asistidos en dicho centro.

ACUERDO MARCO Asimismo la prórroga del Concierto permitirá seguir tratando en la CUN a pacientes en situaciones por falta puntual de recursos y cuya atención sólo puede ser prestada en la Clínica Universidad de Navarra por tratarse de pacientes con patologías complejas en las que se precisa de un centro de igual especialización que el Complejo Hospitalario de Navarra. También el concierto permitirá continuar derivando a la CUN pacientes que precisan de procedimientos diagnósticos y terapéuticos con los que en la actualidad no cuenta el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, finalizó el Ejecutivo en un comunicado. -D.N.

Arrestado dos veces en Alsasua en menos de 24 horas

Quebrantó el orden de alejamiento después de ser detenido por amenazas y desobediencia

PAMPLONA - En un lapso de menos de 24 horas, la Policía Foral detuvo en Alsasua en dos ocasiones durante el pasado fin de semana a S.V.P., de 65 años de edad y vecino de Santoña (Cantabria) como autor de los delitos de amenazas y desobediencia, y por quebrantar el orden de alejamiento.

Varios vecinos alertaron durante la madrugada del domingo que en una calle de Alsasua un hombre se encontraba vociferando y golpeando la entrada de la vivienda de una mujer. Hasta el lugar se desplazó una patrulla que encontró al hombre en estado de embriaguez y lanzando gritos. En ese momento, S.V.P. abandonó el lugar, pero horas más tarde volvió a la puerta del domicilio profiriendo además amenazas contra la ocupante de la vivienda.

Finalmente, dado que continuaba con la misma conducta, fue detenido como autor de sendos delitos de desobediencia y amenazas. Ese mismo día, fue puesto a disposición del Juzgado de Guardia, que le impuso una orden de alejamiento, que quebrantó 17 horas después, por lo que fue nuevamente detenido. -D.N.

Dos detenidos por vender vehículos con el kilometraje manipulado

Una operación de la Guardia Civil iniciada en Navarra descubre la estafa que comete una empresa de Salamanca

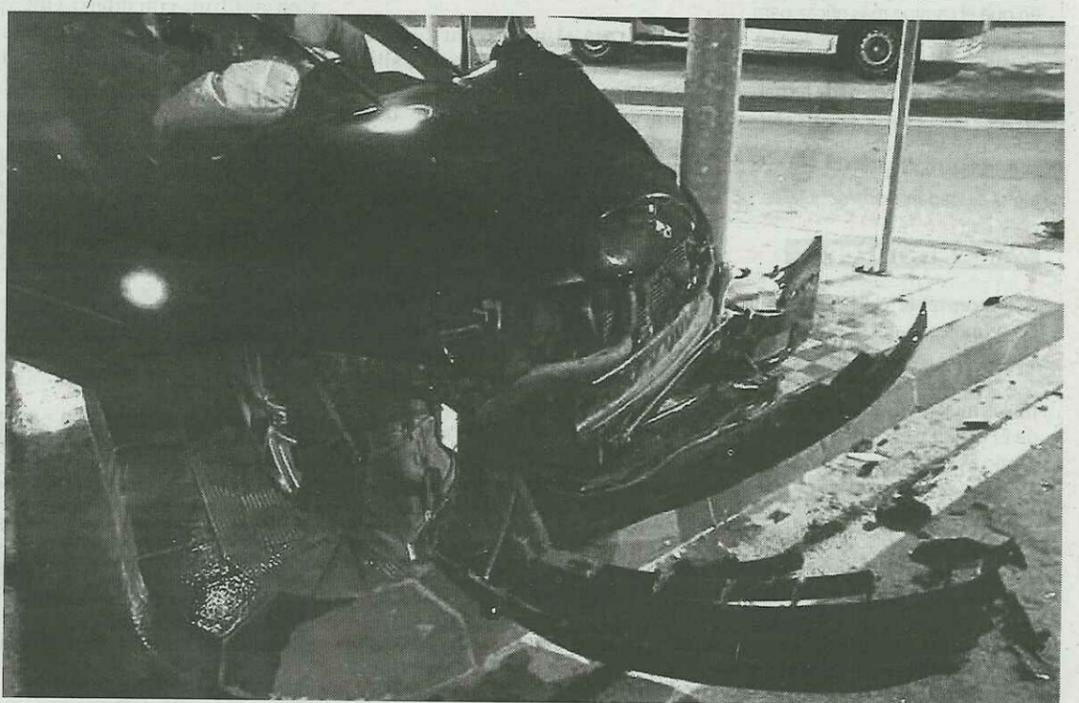
PAMPLONA - Agentes de Tráfico de la Guardia Civil han detenido a dos personas y están investigando a otras dos por un presunto delito continuado de estafa y falsedad documental en la venta de 42 vehículos en varias provincias con el cuentakilómetros manipulado a la baja. La mayoría de vehículos detectados en la operación, denominada Orosa, son de alta gama.

Dicha operación se inició en el mes de noviembre de 2015, cuando agentes del Grupo de Investigación y Análisis de Tráfico (GIAT) de Navarra detectaron un vehículo manipulado en la Comunidad Foral. Fruto de la investigación, se ha comprobado que dicha práctica se venía desarro-

llando presuntamente en una empresa ubicada en la provincia de Salamanca y dedicada a la compra de vehículos de ocasión. Esta empresa adquiría presuntamente vehículos con un kilometraje excesivo debido a que gran parte de ellos procedían anteriormente de flotas de alquiler.

En una segunda fase, esta empresa vendía los vehículos manipulados a particulares, con un reducción significativa del kilometraje, detectándose una media de más de 100.000 kilómetros de reducción y en algunos casos de hasta 300.000 kilómetros minorados, llegando a un total de más de 4.700.000 kilómetros reducidos.

La empresa conseguía de este modo una alta rentabilidad económica en los 42 vehículos comprobados, al reducir sustancialmente el tiempo de venta, abaratando los costes de mantenimiento y ocasionando una competencia desleal al sector. -D.N.



Choca contra una farola en el barrio de Lezkairu

PAMPLONA. La salida de vía de un turismo en el nuevo barrio de Lezkairu fue uno de los accidentes de tráfico más aparatosos de los atendidos por la Policía Municipal durante fin de semana, en el que se hicieron cargo de un total de once siniestros. El

coche implicado en el suceso de Lezkairu se salió de la calzada y chocó posteriormente contra una farola, lo que ocasionó importantes daños materiales. Ni los ocupantes del vehículo ni ningún peatón resultaron heridos en este suceso. Foto: D.N.

Sindicatos de la enseñanza concertada piden la subida del 1% ante el Defensor del Pueblo

SEPNA, ELA, UGT y LAB exigen una respuesta "inmediata" de Educación

PAMPLONA — Los sindicatos SEPNA-FSIE, UGT, ELA y LAB entregaron ayer al Defensor del Pueblo, como ya hicieron ante el departamento foral de Educación, 2.535 firmas para reclamar la subida salarial del 1% en la enseñanza concertada y solicitar que tome "las medidas oportunas" para "instar" a Educación a dar una respuesta "inmediata".

Los citados sindicatos ya defendieron el pasado 2 de mayo que estas firmas representan al 90% de todos los docentes y no docentes del sector. A la entrega acudieron como representante de SEPNA-FSIE, Pilar

López; por parte de ELA, Juan Pedro Urabayen; de UGT, Alejandro Gastaminza, y de LAB, Íñigo Orella.

En un comunicado, los sindicatos precisaron que han mantenido "conversaciones" tanto con Educación como con el cuatripartito y el Ejecutivo y que, aunque estos "reconocen" su "legitimidad", "alegan que esta subida no está recogida en los presupuestos y no saben cómo asumirla".

Los sindicatos recordaron que en 2010 y 2012 este colectivo sufrió reducciones salariales que oscilaron entre un 7,5 y un 9% según las etapas, en el contexto de la aplicación "de las medi-

das de contención de gasto público decididas por el gobierno de turno" y, "por homologación con la enseñanza pública", se les aplicaron "los mismos recortes" que a ese personal.

Pero remarcaron que, en 2016, mientras que los trabajadores de la enseñanza pública en Navarra y de la enseñanza concertada en el resto del Estado recuperaron ese 1% recortado, esa subida "no se ha aplicado en la enseñanza concertada" en Navarra. Calcularon, además, que entre las reducciones salariales y las inaplicaciones del IPC, su poder adquisitivo se ha reducido "entre un 15 y un 19%". — Efe



Representantes de los sindicatos SEPNA, UGT, ELA y LAB, ante la sede del Defensor del Pueblo. Foto: Unai Beroiz

Navarra prevé pagar las vacaciones a docentes contratados este curso

La condición es que se trate de profesores con contrato antes del 1 de octubre, según recoge el borrador del decreto foral

PAMPLONA — El personal docente contratado en régimen administrativo por el Gobierno de Navarra antes del 1 de octubre de 2015 para el presente curso escolar cobraría las vacaciones de verano, al igual que ocurre con el personal funcionario, según se recoge en el borrador de decreto foral que la consejera responsable de Función Pública, M^a José Beaumont, presentó ayer a los sindicatos de la Mesa

General de la Función Pública para su negociación.

Esta medida afectará tanto a los contratos de sustitución como a los formalizados para atender nuevas necesidades de trabajadoras y trabajadores. Además, se aplicará la misma solución en el caso del personal que presta servicio de tipo asistencial en los centros dependientes del departamento de Educación.

En cursos precedentes, estas contrataciones finalizaban el 30 de junio, por lo que estos empleados no cobraban los meses de verano aunque hubieran trabajado durante todo el curso, cuestión que fue reclamada por el personal ante la Justicia, que les dio la

razón. Ahora, el Gobierno defendió que las contrataciones se extenderán hasta el 31 de agosto, siempre y cuando hayan sido suscritas antes del 1 de octubre y continúen vigentes al finalizar el curso. Dicha modificación se va a tramitar de manera urgente para que entre en vigor este verano. CCOO, por su parte, criticó que ese cambio solo permite cobrar las vacaciones a algunos contratados y que no se guíe por el periodo trabajado.

Por otro lado, AFAPNA, ANPE, APS, CCOO, CSI-F y UGT presentaron ante Educación 600 firmas contra la orden foral que regula las listas de interinos. Estas centrales pidieron a Educación que busque un pacto. — E.P./D.N.



UNED, UPNA, la fundación y la UN, en la presentación. Foto: Unai Beroiz

La Fundación CAN destina 450.000 € a las universidades

Firma cuatro convenios con la UN, UPNA y los dos centros de la UNED para desarrollar once proyectos de investigación

PAMPLONA — La Fundación Caja Navarra firmó ayer cuatro convenios con otras tantas universidades de Navarra por los que aporta un total de 450.000 euros para once proyectos de investigación diferentes a desarrollar por los centros académicos.

La firma de los convenios contó con la presencia de los rectores de la Universidad de Navarra, Alfonso Sánchez Taberner; la Universidad Pública de Navarra, Alfonso Carlosena; así como los directores generales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Pamplona, Carmen Jusué, y Tudela, Luis Jesús Fernández.

Fundación Caja Navarra explicó a través de un comunicado que su misión es apoyar el desarrollo académico de la Comunidad Foral y, en virtud de ello, ha impulsado la investigación en el entorno universitario con una aportación conjunta de 450.000 euros destinados a once proyectos diferentes.

El convenio con la Universidad de Navarra está dotado con 200.000 euros, de los que 188.000

euros van destinados al Instituto de Salud Tropical, para el apoyo de tres proyectos de investigación, y los otros 12.000 euros, al Premio Sancho Rebullida.

Por su parte, el convenio con la Universidad Pública de Navarra también está dotado con un total de 200.000 euros, de los que 110.000 euros se destinan a ayudas postdoctorales que asientan líneas de investigación. Los otros 90.000 euros se invertirán en el Programa de Financiación de Proyectos de Investigación.

EN PAMPLONA Y TUDELA La UNED de Pamplona recibe un total de 30.000 euros, de los que 25.000 van dirigidos a diez proyectos de investigación. Los 5.000 euros restantes engrosarán la Bolsa de Ayuda de Difusión de Investigación.

Por último, el centro de la UNED de Tudela recibe un total de 20.000 euros: 4.500 euros para el Premio al mejor proyecto de Investigación, 9.500 euros para cinco becas de investigación y 6.000 euros para el proyecto propio de la Cátedra de Calidad Ciudad de Tudela. — Efe

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha de 1 de enero de 2016, las Sociedades CONSTRUCCIONES HERMANOS CASTELLANO, S.L. y NUEVO AUSEJO, S.L., celebraron cada una de ellas Junta General Universal, en las que, por unanimidad, se aprobó la fusión por absorción de NUEVO AUSEJO, S.L. por parte de CONSTRUCCIONES HERMANOS CASTELLANO, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente. El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión suscrito en fecha de 1 de enero de 2016 por los respectivos órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión. El acuerdo de fusión ha sido aprobado, en cada una de las sociedades que participan en la fusión en Junta Universal y por unanimidad de todos los socios, según prevé el artículo 42 de la LME, por lo que no es necesario la publicación o el depósito previo del proyecto común de fusión, ni el informe de los Administradores sobre dicho proyecto. De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, en el domicilio social de las mismas, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionaron por plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, todo ello según lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009.

En Tudela (Navarra), a 1 de enero de 2016
Por la sociedad absorbente CONSTRUCCIONES HERMANOS CASTELLANO, S.L., y la sociedad absorbida NUEVO AUSEJO, S.L., el Administrador Único, D. Tomás Castellano Ruiz.

El cuatripartito y el PSN piden al TC que cumpla sus plazos

Cinco de las siete fuerzas parlamentarias solicitan celeridad para que no se perjudique a Navarra

PAMPLONA – A pesar de la disparidad de criterios que suele reinar entre las valoraciones de los distintos portavoces del Parlamento de Navarra, la suspensión indefinida por parte del Tribunal Constitucional de las leyes forales de policías y víctimas de extrema derecha suscitó ayer, al menos de forma general, una reivindicación común en cinco de los siete grupos: que las decisiones del TC suelen demorarse demasiado en el tiempo, con el perjuicio que ello conlleva.

Al menos, ese fue el principal argumento que utilizaron Geroa Bai, EH Bildu, Podemos, Izquierda-Ezkerria y PSN para lamentar la decisión del alto tribunal de suspender de manera indefinida hasta el fallo definitivo de la Ley Foral 15/2015 de 10 de abril de Policías de Navarra y la Ley Foral 16/2015 de reconocimiento y reparación a las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos.

Los portavoces de las formaciones que sustentan el cuatripartito cuestionaron los recursos del Estado contra normas navarras y abogaron por que las resoluciones se produzcan en el plazo de cinco meses, tal y como establece la normativa del propio tribunal, punto al que también se adhirió el PSN. Fue María Chivite, su portavoz, la que reconoció que le gustaría que las resoluciones se llevaran a cabo "lo antes posible".

RETRASOS DEL TC En ese sentido, Koldo Martínez, portavoz de Geroa Bai, lamenta que diecisiete normas emanadas del Parlamento estén recurridas por el Estado, así como el "retraso excesivo" en su resolución. Al mismo tiempo, remarcó que ninguna de las normas recurridas por el Estado "tiene carácter identitario, todas tienen que ver con el bienestar de la ciudadanía, con cuestiones como el *fracking*, la policía o las víctimas".

En un sentido similar, Adolfo Araiz (EH Bildu) sostuvo que con estas resoluciones se pone de manifiesto que las decisiones del Parlamento de Navarra son controladas y puestas en cuestión por "agentes políticos fuera de Navarra", en este caso el TC. Laura Pérez, de Podemos, indicó que el alto tribunal "suspende leyes autonómicas y en lugar de resolver en cinco meses resuelve cinco años después, cuando no las deja suspendidas *sine die*". A su juicio, la suspensión constituye "un ataque directo a la soberanía popular de la que emanan todos los poderes del Estado". Al 50% de acuerdo con el planteamiento de la secretaria general de Podemos en Navarra se mostró María Chivite. La portavoz del PSN lamentó también el retraso de



María Chivite (PSN), junto con María Solana (Geroa Bai), Marisa de Simón y José Miguel Nuin (I-E). Foto: Cascante

las resoluciones del Tribunal Constitucional sobre las leyes forales recurridas, lo que provoca una suspensión en su aplicación durante un largo período de tiempo. Sin embargo, aseguró no compartir planteamientos de "otros partidos como Podemos" respecto al "control" por parte del Parlamento del poder judicial.

Misma expresión que Laura Pérez utilizó José Miguel Nuin (I-E), quien criticó que los pronunciamientos se demoren "*sine die*", por lo que las suspensiones temporales acaban convirtiéndose en suspensiones indefinidas. Nuin considera "muy grave" que no se cumpla lo establecido en la ley, especialmente con normativas como la de otras víctimas.

ADVERTENCIA DE UPN Por su parte, el presidente de UPN, Javier Esparza, incidió en que la pasada legislatura se aprobaron leyes que se sabía que "eran inconstitucionales y ahora se constata que era así", tras lo que insiste en que es "peligroso jugar y poner en cuestión las competencias", ya que se termina dictando jurisprudencia y "se pueden crear problemas". "Fue una irresponsabilidad en su momento y las sentencias pueden venir una detrás de otras", aseveró. El popular Javier García, ayer portavoz del PPN en ausencia de Ana Beltrán, zanjó en apenas unos segundos que la resolución cumple con la normativa. "No es más que un trámite", puntualizó. – A.I.R./Agencias

Araiz dice que la suspensión de la ley de Policías en Navarra es "injustificada"

El portavoz de EH Bildu cree que "la Policía Foral tiene todavía camino que recorrer para ser una policía integral"

PAMPLONA – El portavoz de EH Bildu en el Parlamento de Navarra, Adolfo Araiz, consideró que la suspensión indefinida por parte del Tribunal Constitucional del la Ley Foral 15/2015 de Policías de Navarra se mantiene de forma "injustificada", al considerar que se niega la capacidad de Navarra para establecer que las policías locales tengan como punto de transmisión de información, conexión y comunicación a la Policía Foral de manera prioritaria frente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Araiz leyó un informe del Ministerio del Interior basado en datos de diciembre de 2015 que recoge el abogado del Estado en el auto del TC del 27 de enero de 2016, y en el que se destaca que en lo alusivo al reparto de fuerzas policiales Navarra cuenta con un total de 3.281 agentes. De ellos, 2.196 pertenecen a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

(Guardia Civil y Policía Nacional) y 1.085 a la Policía Foral. En cuanto al despliegue territorial, el informe especifica que la Guardia Civil cuenta con 53 puestos, la Policía Nacional con dos comisarías y la Policía Foral con siete. "Hay un 100% más de agentes de fuera de Navarra para garantizar la seguridad en Navarra", indicó.

Hecho que, a juicio del portavoz de EH Bildu, constituye "un buen punto de partida para plantearse cuál es el trabajo y cuál es el despliegue de la Policía Foral", de la que dijo que todavía tiene "un largo recorrido" para ser una "verdadera policía integral en Navarra". "Que en estos momentos haya 2.196 agentes de Guardia Civil y Policía Nacional frente a 1.085 de Policía Foral y con este despliegue territorial" significa que "todavía queda mucho por hacer en el desarrollo" del cuerpo autonómico.

VÍCTIMAS DE EXTREMA DERECHA Con respecto al suspenso de la ley de víctimas de extrema derecha y funcionarios públicos, Araiz dijo que ilustra bastante bien "cual es el talante" del TC. – D.N.



Daniel Innerarity. Foto: U. Beroiz

Martínez, "feliz" porque la lista de Geroa Bai la lidere Innerarity

El portavoz destaca que personas como Ada Colau o Javier Solana apoyan al filósofo y candidato

PAMPLONA – El portavoz de Geroa Bai y candidato en las pasadas elecciones al Congreso, Koldo Martínez, se mostró ayer "orgulloso, encantado y feliz" porque la lista de la coalición vaya a estar en esta ocasión liderada por Daniel Innerarity, quien en las últimas horas está recibiendo apoyos a través de una plataforma ciudadana.

En declaraciones a los periodistas al término de la Mesa y Junta de Portavoces del Parlamento foral, Martínez puso en valor la aparición de una plataforma cívica a nivel estatal surgida a través de las redes sociales en apoyo de la candidatura de Innerarity.

La plataforma, cuyo origen no pudo precisar y de la que tuvo conocimiento el domingo, comenzó a funcionar el sábado a la noche, después de confirmarse la designación del filósofo como cabeza de lista de la coalición. En ella se defiende la necesidad de agradecer a Innerarity el trabajo que ha ofrecido en su reflexión sobre filosofía política y subraya la necesidad de su presencia en el Congreso, según Martínez, que citó que entre quienes han dado al *me gusta* figuran nombres de personas "diversas y dispares" como Ada Colau o Javier Solana.

En su opinión, "no es extraño haya personas de peso que sabiendo que Innerarity encabeza lista decidan crear una plataforma de apoyo cívico".

Ejemplo del reconocimiento del que goza Innerarity es que este miércoles está invitado como ponente en una nueva edición del ciclo *Diálogos de Ética, Humanismo y Ciencia* del Kursaal de San Sebastián. Innerarity reflexionará sobre cómo será la política y la democracia en el siglo XXI. – D.N.



El director de 'Ser Navarra', Javier Hoyos, atiende al consejero Mikel Aranburu en la conferencia de ayer en el Hotel Muga de Beloso. Foto: Patxi Cascante

RECAUDACIÓN

LOS EFECTOS DE LA REFORMA FISCAL

●●● **Buen comportamiento, con cautela.** El responsable de la Hacienda navarra, Mikel Aranburu, aprovechó ayer su conferencia ante el foro de *Ser Navarra* para dar cuenta del efecto que ha empezado a tener desde el pasado mes de enero la reciente reforma fiscal aprobada por el *Gobierno del cambio*, traducida en un incremento de la recaudación para las arcas públicas. El consejero avanzó que la recaudación por IRPF ha aumentado ya un 5,6% en estos cuatro primeros meses del año tras la aprobación de la reforma fiscal, mientras que los ingresos por impuestos indirectos ha aumentado un 2,5%, aunque matizó que tampoco espera "grandes alegrías" a lo largo de este ejercicio. Tampoco descartó que pudiera plantear otra reforma fiscal, así como tomar nuevas medidas contra el fraude fiscal para mejorar la recaudación. Recordó, en este sentido, que en el resto de los países del entorno, la presión fiscal –una media del 44% en la UE– es mayor que la de Navarra, que va del 36% al 38%.

Aranburu urge a renegociar el Convenio porque Navarra ha perdido ya 100 millones

El consejero navarro de Hacienda advierte de que "se está pagando demasiado" al Estado

PAMPLONA – Navarra ha pagado al Estado 100 millones de euros más de lo que le corresponde por no haberse renovado todavía las cuantías del Convenio Económico debido a la interinidad del gabinete Rajoy, según los cálculos que ofreció ayer el consejero navarro de Hacienda y Política Financiera, Mikel Aranburu.

Por ello, el titular de la Hacienda Foral urgió a negociar cuanto antes la renovación del cupo del Convenio "porque creemos que se está pagando demasiado por el mecanismo automático", que se aplica por defecto una vez vencido el plazo quinquenal, según expuso en su conferencia –titulada *Navarra, la responsabilidad de una Hacienda propia*– en el foro de la *Cadena Ser* en Navarra, ante una nutrida representación política y empresarial de la comunidad.

De hecho, Aranburu aclaró que la aportación que Navarra abona por los servicios que le presta el Estado ha arrojado durante el quinquenio 2010-2014 un resultado de liquidación provisional "absolutamente demoledor", en el que la Comunidad Foral ha pasado de pagar 490 a 590

millones de euros, 100 millones por encima de lo que le correspondería.

En un momento en el que el autogobierno fiscal y tributario recogido en el Convenio navarro y el Concierato vasco ha estado reiteradamente cuestionado e incluso tildado de *privilegio* desde las filas del PP, PSOE y Ciudadanos –y siendo éste uno de los puntos que más intervenciones suscitó ayer en el foro al que fue invitado Mikel Aranburu–, el consejero aportó datos que, precisamente en sentido contrario, evidencian el agravio que está implicando para las cuentas de Navarra la demora en la actualización del cálculo del cupo que la Comunidad Foral paga anualmente a Madrid, cuya renegociación tenía que haberse abordado ya el pasado año 2015.

El fracaso de las negociaciones para la formación de gobierno en el Estado, que ha forzado la repetición de las elecciones generales, ha impedido acometer la renovación del próximo quinquenio del Convenio Económico, aunque el consejero de Hacienda apuntó que "no nos hemos quedado quietos, sino que con el actual equipo ministerial, con el que

tenemos muy buena relación, hemos iniciado trabajos técnicos" y añadió que ambas partes volverán a reunirse previsiblemente este mismo mes de mayo.

Asimismo, el responsable de Política Financiera del Gobierno navarro aprovechó para criticar el oscurantismo que tradicionalmente ha rodeado la renegociación de los

"El quinquenio 2010-2014 del Convenio ha arrojado un resultado de liquidación provisional demoledor para Navarra"

"En la próxima negociación del Cupo, vamos a salir con toda la información a la vista"

MIKEL ARANBURU
Consejero navarro de Hacienda

quinquenos del Convenio Económico con los anteriores ejecutivos del bipartidismo de UPN y PSN. Aranburu anunció, en este sentido, que frente al histórico proceso "sin luz ni taquígrafos", la negociación del cupo se realizará ahora con transparencia. "Afortunada o desgraciadamente, vamos a salir con toda la información a la vista", algo por lo que no se mostró preocupado, puesto que de esta manera, los ciudadanos sabrán "cuál es el esfuerzo que hacemos los navarros en el sostenimiento de las cargas generales".

Aranburu arrancó su intervención realizando una descripción de la situación financiera de las arcas navarras que se encontró al asumir las riendas del departamento hace diez meses. Y se mostró especialmente preocupado por la "deuda pública heredada", que la cifró cercana a los 3.500 millones de euros (18,2% del PIB), habiéndose llegado a quintuplicar desde 2007, cuando ascendía a los 645 millones. Esta situación, según advirtió el consejero, obliga a "tener una responsabilidad especial en cuanto a gestión de la Hacienda", ya que Navarra "roza

todos los límites tanto en déficit como en deuda".

Las empresas navarras que han aparecido recientemente en la escandalosa base de datos de los denominados *papeles de Panamá* fue otro de los temas que suscitó interés entre los asistentes al foro que presidió el responsable de Hacienda. Aranburu reconoció que en estos momentos su departamento está estudiando la información disponible para decidir si la Hacienda actúa, aunque puso por delante su consideración de que "generalmente, el que acude a esos paraísos fiscales es para pagar menos impuestos", por lo que le sorprendería que sus actividades fueran legales.

El titular de Hacienda también tuvo que responder sobre el abono pendiente a los funcionarios navarros de parte de la paga extraordinaria que no se giró hace tres años. El consejero recordó que los Presupuestos de Navarra vigentes contemplan la devolución de la paga extra este mismo año si la previsión de ingresos lo permite. "Si me lo preguntan a mí, digo que todavía no es el momento, quizá el mes que viene sí, pero hay que ser prudentes, como cualquier economía doméstica, gastar cuando tienes el dinero", precisó a este respecto.

Preguntado por los "atractivos" que ofrece Navarra a la hora de estimular la implantación de empresas y negocios, Aranburu fue rotundo al defender "nuestros beneficios fiscales", entre los que citó el "ventajoso" impuesto sobre sociedades y otros que "ayudan", como la deducción por la creación de empleo, la exención por reinversión de incrementos de patrimonio o las deducciones por I+D+i. – J. I./Agencias

Báñez da plantón a la comisión investigadora del fraude en la formación y deja en evidencia a su propio partido



Fátima Báñez. Foto: Efe

El líder de los populares en Andalucía había anunciado que la ministra acudiría y daría una sorpresa

der a las preguntas de una comisión de investigación "forma parte de la cultura democrática". "Debe someterse a las preguntas de los diputados; no porque tenga una relación directa

en materia de competencias con la comunidad autónoma, sino para arrojar luz al ser la máxima responsable de Empleo", opinó. El presidente de la comisión eludió

responder a las acusaciones sobre el "circo" que, en opinión del PP, había montado, y recalzó que va a seguir "trabajando y tratando de llevar esta comisión a buen puerto". - Efe/E.P.

SEVILLA — El Gobierno en funciones de Mariano Rajoy se negó a dar la cara en el Congreso durante las negociaciones para una investidura y ayer la ministra de Empleo, Fátima Báñez, dio plantón a la comisión de investigación en el Parlamento andaluz del fraude en la subvenciones de los cursos de formación, donde estaba citada. Todos los grupos políticos criticaron la incomparecencia de la ministra salvo el PP, que pidió la dimisión del presidente de este órgano, Julio Díaz (Cs).

En una breve sesión, el presidente de la comisión quiso dejar constancia de que ni la ministra ni la consejera del Tribunal de Cuentas María Dolores Genaro habían acudido a la citación de la comisión, tras lo que invitó a los grupos a hacer llegar a la presidencia las preguntas que tenían previsto formularles "para hacerlo constar en acta".

El portavoz del PSOE, Rodrigo Sánchez Haro, interpretó la incomparecencia de Báñez como una decisión "puramente política" que supone una "falta de respeto" al Parlamento y a los andaluces. Tras subrayar que la consejera del Tribunal de Cuentas "ha remitido, al menos, una carta justificando las razones de su incomparecencia", criticó que Báñez ni se haya dirigido a la comisión. Según el PSOE, la ministra ha puesto en evidencia a los comisionados del PP y al presidente de esta formación en Andalucía, Juanma Moreno, a quien "han dejado como un chiquilicuatre".

El portavoz de Podemos, Juan Ignacio Moreno Yagüe, defendió que lo sucedido ayer brinda una "oportunidad única" para que el Tribunal Supremo se pronuncie sobre la "desobediencia" y diga "si todos estamos o no obligados a comparecer", pues el artículo 502 del Código Penal "habla de que cualquier persona está obligada", aunque los ministros "tienen el privilegio procesal de declarar por escrito".

DENUNCIA Podemos anunció que independientemente de lo que decida la comisión, ellos presentarán una denuncia contra la ministra Báñez por no comparecer ante la comisión de investigación, cuando tengan copia de las actas de la sesión de ayer en el Parlamento andaluz.

La portavoz de Ciudadanos, Marta Bosquet, mostró la sorpresa de su grupo por la incomparecencia de Báñez, ya que el propio presidente del PP-A, Juanma Moreno, "anunció que tenía varias cuestiones que exponer y que iba a dar una sorpresa".

La portavoz de IU, Elena Cortés, criticó que la ministra se "esconda" detrás de un informe del Consejo de Estado, y subrayó que asistió y respon-



CAJA RURAL DE NAVARRA

SE TRASPASA FONDO DE INVERSIÓN

BONIFICACIÓN DEL 2%

CAJA RURAL DE NAVARRA

Importe mínimo: 10.000 €

Razón:

2%

de bonificación* por el traspaso de tus fondos a Caja Rural de Navarra. Importe mínimo de 10.000 €. Y sácale todo el partido al cambio.

*Bonificación de un 2% bruto del importe traspasado. Se admiten exclusivamente traspasos de Fondos de Inversión procedentes de otras entidades solicitados desde el comienzo de la campaña hasta el 30 de junio de 2016. El cliente firma un Anexo de vinculación con la Caja en fondos de inversión durante un periodo mínimo de 30 meses y se aplicará la fiscalidad vigente en el momento del abono de la bonificación. Si durante el periodo de permanencia establecido, el participante ordena el reembolso total o parcial de sus participaciones en Fondos de Inversión en Caja Rural, estará obligado a devolver el importe bruto total de la bonificación recibida. El importe mínimo del traspaso para obtener la bonificación debe ser superior a 10.000 € y la bonificación bruta máxima que puede obtener el cliente es de 10.000 €. Quedan excluidos de la promoción los traspasos internos y los traspasos a los siguientes Fondos de Inversión: Rural Renta Fija FI, Rural Rendimiento FI, Rural Ahorro Plus FI, Rural Bonos 2 años FI, Rural Mixto 15 FI, Rural Mixto Internacional 15 FI, Gescooperativo Deuda Soberana FI, Gescooperativo Deuda Corporativa FI y los Fondos Garantizados. Consulte folleto informativo de los fondos de inversión y documento con los datos fundamentales del inversor en las oficinas de Caja Rural, en CNMV y en ruralvia.com. El valor de las inversiones en fondos está sujeto a fluctuaciones de mercado. Gestora: GESCOOPERATIVO S.A.S.G.I.I.C. Depositaria: Banco Cooperativo Español.

Economía

LOS HOGARES SIN INGRESOS POR TRABAJO, SUBSIDIO O PENSIÓN CAEN UN 32% EN EL ÚLTIMO AÑO

CCOO denuncia que en Navarra hay todavía 7.321 hogares en los que no entra dinero regularizado ● Junto a UGT recoge firmas para una ILP a nivel español

✎ Juan Ángel Monreal
 ✎ Javier Bergasa

PAMPLONA — El número de hogares que sobrevive por la economía informal o por la ayuda de familiares comienza a disminuir. En realidad, y según los microdatos de la Encuesta de Población Activa, su volumen se ha reducido en Navarra con cierta intensidad en el último año, tal y como revelaba ayer un informe de Comisiones Obreras, que denunciaba que todavía siguen siendo 7.321 los hogares que carecen en la Comunidad Foral de ingresos “normalizados o comunes”.

Siendo todavía muy elevada —en el primer trimestre de 2008 apenas había 2.262 hogares en esta situación— los 7.321 del primer trimestre de 2016 suponen un 34% menos que hace un año. Y en esta cantidad se engloban aquellos hogares en los que no entra dinero alguno por trabajo, por pensiones o por prestaciones y subsidios de desempleo. En estos hogares viven 12.585 personas. En toda España su número alcanza los 719.121 hogares, casi el doble que a comienzos de 2008, en los que viven 1.396.442 personas. Y Navarra, pese al descenso del último año, sigue siendo la comunidad en la que más ha crecido el número de hogares sin ingresos: un 223%.

Estos datos fueron aportados por CCOO, quien junto a UGT impulsa a nivel nacional una Iniciativa Legislativa Popular con el objetivo de establecer una prestación de ingresos mínimos, de 426 euros mensuales, que afectaría a 35.000 personas sin recursos en la Comunidad foral y a 2,1 millones en España. En la actualidad, Navarra está sustituyendo la anterior renta de inclusión por una Renta Garantizada, que no solo amplía los supuestos en los que se puede cobrar, sino que reconoce el derecho a percibirla y refuerza el papel de la administración en la búsqueda de un empleo.

“La cobertura de Navarra está avanzada”, reconocía ayer Jesús Santos, secretario general de UGT en Navarra, en un acto de recogida de firmas llevado a cabo en Pamplona dentro de dicha campaña, que se inició hace cuatro meses y finalizará el próximo viernes 27 de mayo, momento en que se entregarán. Santos indicó que en



Una persona sin techo pide limosna en Pamplona.

la campaña electoral que dará comienzo en unas semanas, la “idea” es que “todos los partidos” recojan en sus programas “las necesidades fundamentales”, que ha concretado

en dos cuestiones. “Una es trabajar por el empleo y otra trabajar por aquellos que no tienen empleo, que tuvieran una cobertura social razonables”, remarcó.

Hogares sin ingresos por comunidades

EN EL PRIMER TRIMESTRE

Comunidad	2008	2016	Diferencia
Andalucía	85.351	157.158	71.807
Aragón	7.542	16.953	9.411
Asturias (Principado de)	5.484	11.957	6.473
Baleares (Illes)	11.165	22.457	11.292
Canarias	31.935	43.913	11.978
Cantabria	3.239	9.618	6.379
Castilla y León	17.728	27.468	9.740
Castilla - La Mancha	14.550	38.067	23.517
Cataluña	67.348	104.895	37.547
Comunitat Valenciana	40.015	86.487	46.472
Extremadura	9.431	17.821	8.390
Galicia	17.033	38.331	21.298
Madrid	44.381	87.497	43.116
Murcia	9.761	19.803	10.042
Navarra	2.262	7.321	5.059
País Vasco	16.139	24.051	7.912
La Rioja	1.791	2.724	933
Ceuta	114	1.477	1.363
Melilla	534	1.123	589
Total	385.803	719.121	333.318

El secretario general incidió en que para el colectivo de personas que están “próximas o ya en la pobreza severa” que haya un “planteamiento de una renta social universal”. Esta cobertura social sería incompatible con las prestaciones tanto contributivas como no contributivas del sistema de Seguridad Social, pero sí sería compatible con las otras rentas. En el caso de Navarra, supondría una aportación de 72,8 millones de euros para atender a 14.241 beneficiarios directos y 54.769 indirectos.

Pese a la mayor cobertura de estas rentas en Navarra, Santos destacó que en la Comunidad Foral “muchas personas siguen todavía en la pobreza”, por lo que, aunque se está “mejor” la situación del citado colectivo tiene que llevar a “participar más”. Para CCOO, los datos demuestran que “la situación sigue siendo grave para muchas familias”. El sindicato considera prioritario reforzar la protección social, dar cobertura a los hogares sin ingresos que hay en Navarra y dirigir las políticas de empleo a los colectivos que se encuentran en peor situación para facilitar que sean los primeros en volver al mercado de trabajo. ●

LAS CIFRAS

14.241

COBRARÍAN EN NAVARRA. Son unas 4.800 personas más de las que cobraban en 2013 y de forma indirecta se beneficiaría a 54.769 personas.

2.151.000

COBRARÍAN EN ESPAÑA. Son las personas que reúnen los requisitos, multiplica por nueve el número de perceptores actuales y su puesta en marcha beneficiaría de modo indirecto a más de seis millones de personas.

10.996

MILLONES DE COSTE. La renta que plantean UGT y CCOO precisaría de una transferencia mínima de recursos a las comunidades de 10.995,9 millones de euros, de los que alrededor de una tercera parte irían a Andalucía: 3.398 millones de euros.

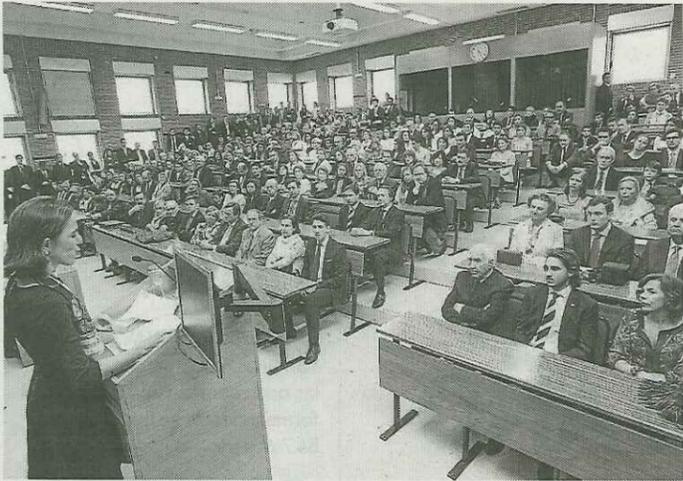
LOS QUE COBRAN

Comunidad	Perceptores
Andalucía	55.711
Aragón	7.236
Asturias	12.205
Illes Balears	2.251
Canarias	5.866
Cantabria	4.671
Castilla - La Mancha	1.297
Castilla y León	10.372
Cataluña	24.988
C. Valenciana	11.840
Extremadura	1.266
Galicia	11.282
Madrid	19.780
Murcia	2.441
Navarra	9.472
País Vasco	74.528
La Rioja	2.212
Ceuta	411
Melilla	579
Total	259.408

“Navarra está algo mejor que la media, pero la situación sigue siendo grave”

JESÚS SANTOS
 Secretario general de UGT





Lourdes Centeno, en la Universidad de Navarra. Foto: D.N.

“Hay que impulsar el buen gobierno en la banca frente al corto plazo”

La vicepresidenta de la CNMV anima a los alumnos de UN a evitar los errores que crearon la crisis de 2008

PAMPLONA - Lourdes Centeno, vicepresidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), destacó en la Universidad de Navarra que la crisis ha demostrado la necesidad de impulsar “el buen gobierno de las instituciones financieras frente a las gestiones cortoplacistas”.

Centeno pronunció en la Facultad de Económicas de la Universidad de Navarra la lección Rafael Termes, que cierra el curso académico y pidió a los alumnos que actúen durante sus carreras profesionales “de forma honesta y ética”, ya que son la generación llamada a “recuperar la confianza de los ciudadanos en sus instituciones”: “No cometáis los errores del pasado que nos llevaron a la crisis”, les dijo. La responsable de supervisión de los

mercados de capitales aseguró que “literalmente, los mercados no descansan nunca”, por lo que la “coordinación internacional” resulta “fundamental” para “evitar los fallos que nos llevaron a la crisis de 2008, de la que todavía sufrimos las consecuencias”.

En su opinión, la “nueva arquitectura supervisoría” de Europa es “muy ambiciosa”, y debe permitir “proteger el interés público y contribuir a la estabilidad económica, desde una perspectiva global, no local”. De ahí la necesidad del Capital Market Union que impulsa la Unión Europea, “una verdadera unión de los mercados de capitales”, que debe “reducir la dependencia de la financiación bancaria en Europa”.

Para terminar, Centeno recordó que la tecnología “ha irrumpido con fuerza en los mercados de valores: negociación de alta frecuencia, trading algorítmico, ciberseguridad, data tools... son términos cada vez más habituales”, señaló. -D.N.

Tutti Pasta invertirá 900.000 euros en 2016 en Esquíroz

EMPRESAS - Tutti Pasta, fabricante navarro de platos preparados ultracongelados, tiene previsto invertir 0,9 millones de euros en 2016. La firma quiere contar en breve en sus instalaciones el polígono Comarca 2, en Noáin-Esquíroz, con un nuevo sistema de automatización de envasado, según publicaba hace unos días en la revista especializada *Alimarket*. Según revelaba este medio, la empresa también afrontará un aumento significativo en su capacidad de almacenaje, de tal manera. En total, la inversión de la firma, que factura unos 8,7 millones de euros, casi un 5% más, rondaría los 900.000 euros. -D.N.

Los agricultores navarros reciben 98 millones de la PAC

AYUDAS - Los agricultores navarros han percibido 98 millones de euros en pagos directos de la Política Agrícola Común (PAC) en lo que va de ejercicio, del 16 de octubre hasta el 30 de abril. En el conjunto de España los agricultores percibieron 4.403,10 millones en pagos directos de la PAC en este mismo periodo, lo que supone el 78,04% de lo pagado en todo el ejercicio anterior. Según los últimos datos publicados por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), el importe abonado al régimen de pago básico alcanza los 2.305,75 millones de euros y el pago a prácticas beneficiosas clima y medio ambiente -D.N.

La plantilla de Inepsa regresa hoy al trabajo tras aceptar el preacuerdo

Habrà un ERE de 35 días al año hasta 2018 que será complementado en un 80%

↳ Juan Ángel Monreal

PAMPLONA - Al final, la huelga convocada en Inepsa, que se preveía larga, duró apenas 24 horas. Y su plantilla regresará al trabajo tras refrendar ayer el preacuerdo alcanzado entre la empresa y el comité, que abarca hasta finales de 2018 y que llega después de semanas de incertidumbre tras reclamar inicialmente la dirección de la compañía una rebaja salarial superior al 15% por término medio.

Finalmente, el preacuerdo no contempla rebaja salarial alguna en las nóminas. Pero la plantilla de la fábrica pamplonesa, especializada en componentes de caucho para transmisión y dirección de vehículos, afrontará un ERE temporal de 35 días por cada uno de los tres años de convenio. Esto supondrá un sensible alivio económico para la empresa, pese a que deberá complementar los salarios en todos los conceptos hasta el 80%. Una cantidad que, según informó el comité de empresa, crecerá hasta el 100% en el caso de las pagas extras y las vacaciones.

La dirección de la planta, adquirida a finales del verano de 2014 por

el grupo francés Delmond, había reclamado hace ya casi dos meses una rebaja salarial que hiciese más atractiva la planta a la hora de recibir inversiones desde el grupo. Tras haber acometido sucesivos recortes de personal, que dejaron la plantilla en 144 personas, la firma regresó a los beneficios en 2014, con un resul-

tado neto de más de dos millones de euros, según las cuentas presentadas en el Registro Mercantil. “Era una rebaja desproporcionada”, explicaron desde el comité, que ante el temor de que la situación desembocase en un nuevo ERE con despidos decidió adelantarse y convocar huelga indefinida desde hoy.

Ante la inminencia de la huelga, la empresa citó al comité el pasado viernes, en una reunión a la que asistieron no solo los directivos locales, sino también del grupo francés. “Cuando nos vinieron con la propuesta de un ERE vimos que era posible desbloquear el conflicto”, explicaban desde el comité, quien entiende que, tras entrar en números negros, la planta puede recibir nuevas cargas de trabajo sin rebajas salariales añadidas.

Al final, tras distintos encuentros, el preacuerdo se ratificó ayer mismo y contempla una subida salarial del 0,5% al año, así como una paga por objetivos de calidad de un máximo de 400 euros. Al igual que con la convocatoria de huelga, el preacuerdo fue ratificado por mayoría abrumadora: 106 votos a favor, ocho en contra y uno en blanco. ●

LAS CUENTAS

2,06

MILLONES DE BENEFICIO

En 2014, último año del que existen cuentas públicas, la planta navarra presentó un beneficio de 2,06 millones de euros tras facturar 17,48 millones de euros. En 2013, las pérdidas finales rondaron los 416.000 euros, mientras que el beneficio de 2012 se quedó en 119.000 euros. Las ventas han caído en dos millones desde 2010.



Conflicto laboral en Benito Menni

CONCENTRACIÓN EN ELIZONDÓ. La plantilla del centro Benito Menni ha comenzado a movilizarse para reclamar una mejora en sus condiciones laborales. “Después de cuatro años congelados, esta empresa solvente y saneada se niega a mejorar las condiciones”, recla-

ma el comité en una nota. En ella, considera que la propuesta de la empresa, con una subida salarial de apenas un 0,5% no es aceptable, al incluir también un incremento en la jornada, de siete horas en el turno de día y de 14 en el de noche. Foto: Ondikol

La bombona de butano baja un 5% y acumula una caída del 32% en un año

En España todavía hay ocho millones de familias que consumen este tipo de gas en sus hogares

MADRID - El precio máximo de la bombona de butano será de 11,85 euros, impuestos incluidos, a partir de hoy, lo que supone un descenso del 4,9% con respecto a los 12,46 euros fijados en la anterior revisión bimestral, indicaron fuentes del sector.

Con esta bajada, la bombona acumula su segundo descenso bimestral consecutivo cercano al 5% y, pese al incremento del 3% en enero, suma ya un abaratamiento del 32% con respecto a los 17,5 euros registrados hasta marzo de 2015.

El cambio de precio se recogió ayer en una resolución del Ministerio de Industria, Energía y Turismo publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE). El superávit del que disponía el sistema de revisión de precios del butano permitió compensar con creces el encarecimiento de la materia prima registrado en los últimos meses.

TODAVÍA HAY MARGEN Las fuentes indicaron que aún existe un superávit, aunque de mucha menor envergadura, que podrá repercutirse favorablemente en los próximos meses sobre el precio de la bombona.

La bajada de hoy es el máximo fijado por la normativa, que establece una fluctuación máxima al alza o a la baja del 5%, y sitúa el precio de la bombona 5,65 euros por debajo de los 17,5 euros en que se situó entre mayo de 2013 y marzo de 2015.

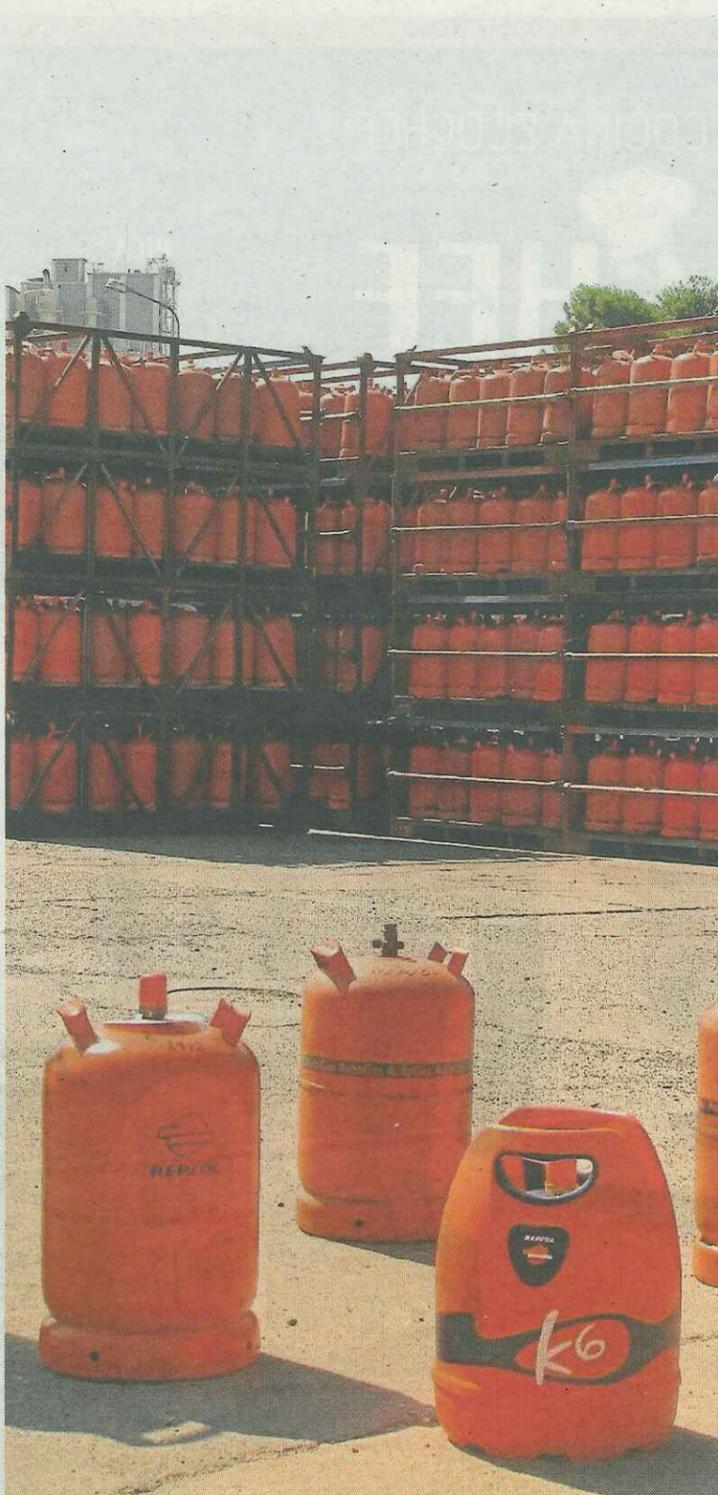
Conforme al nuevo mecanismo de revisión, los precios del gas licuado del petróleo envasado se revisan en el tercer martes de cada mes impar, de modo que el precio actual estará vigente hasta el 19 de julio.

Las revisiones afectan a cerca de 8 millones de consumidores y se realizan en función de variables como las cotizaciones internacionales, el tipo de cambio, el flete (transporte) y los costes de las materias primas, entre otros factores.

El precio regulado afecta a las bombonas de butano que más comúnmente utilizan los hogares, consistentes en envases con carga igual o superior a 8 kilogramos e inferior a 20 kilogramos cuya tara sea superior a 9 kilogramos.

El gas butano es un negocio en declive. En el año 2000 se envasaban en España alrededor de 1,5 millones de toneladas de butano y se vendían alrededor de 170 millones de bombonas. Hoy la venta ha caído hasta unas 800.000 toneladas y unas 70 millones de bombonas. Debido a la crisis y al incremento del precio del gas natural, en el último año ha habido un pequeño repunte del consumo.

Aun así, todavía hay ocho millones de hogares en España que utilizan butano. Muchos son segundas residencias. Quienes lo utilizan en su primera vivienda suelen encontrarse en el sector más desfavorecido socialmente. -E.P.



Varias bombonas de gas butano en un almacén. Foto: D.N.

EEUU sugiere a Bruselas que sea más flexible con España

Washington cree que apostar por el estímulo fiscal impulsaría el crecimiento en Europa

WASHINGTON - EEUU advierte de que aplicar una nueva dosis de austeridad en países como España, Portugal e incluso Italia podría ser contraproducente para los intereses de Europa, según adelantó *El País*.

"La Comisión Europea tomará sus decisiones", pero la eurozona necesita "una aplicación flexible de las reglas fiscales en países como España y una expansión fiscal donde haya margen para ello", explicó el presidente del Consejo de Asesores Económicos de Barack Obama a el periódico.

"El crecimiento ha vuelto y la eurozona es una de las escasas áreas económicas del mundo que han sorprendido al alza en 2016. No hay que caer en el alarmismo, pero hay montones de riesgos. Y algo más de estímulo fiscal en Europa sería muy positivo". -D.N.

Warren Buffett invierte 1.000 millones de dólares en Apple

Los mercados reaccionan ante la noticia y las acciones de la compañía tecnológica suben un 3%

NUEVA YORK - El grupo inversor Berkshire Hathaway, propiedad del multimillonario Warren Buffett, invirtió en el primer trimestre del año unos 1.000 millones de dólares (unos 880 millones de euros) en el gigante tecnológico Apple.

Así lo comunicó ayer el grupo inversor en varios documentos remitidos a la Comisión del Mercado de Valores de EEUU (SEC), en los que revelaba que su participación en Apple era de unos 9,8 millones de acciones. Así, el valor de su posición es de algo menos de 1.000 millones de dólares, por la caída del valor el pasado mes.

La nueva inversión de Buffett en Apple se conoce un mes después de que otro legendario inversor, Carl Icahn, anunciara la venta de su participación en la firma californiana. Ayer, las acciones de Apple subían más de un 3% en el Nasdaq después de que los mercados conocieran la noticia de la entrada de capital de Buffett. -E.P.

Google se enfrenta a una multa de 3.000 millones por modificar los resultados de sus búsquedas

Bruselas investiga sus prácticas monopolísticas tanto en Internet como en los sistemas Android

MADRID - Google se enfrenta a una multa millonaria por supuesto abuso de posición en Europa (prácticas anticompetencia), según un informe de *The Telegraph* que recoge varios medios en EEUU.

De acuerdo con dicho informe, la Comisión Europea (CE) hará oficial la multa que asciende a 3.400 millones de dólares (unos 3.000 millones de euros) en las próximas semanas, después de una investigación de seis

años. La Comisión acusa a Google de modificar los resultados de las búsquedas y darle prioridad a sus servicios a expensas de sus competidores.

Además de la multa, la Comisión prohibiría a Google modificar los resultados de las búsquedas para darse mayor relevancia sobre los competidores. Hasta ahora, Google se ha resistido a que nadie tenga acceso en los algoritmos de su motor de búsquedas, el corazón de su negocio.

The Telegraph dice que la multa podría ascender a un máximo de 6.000 millones de euros, o un 10% de las ventas anuales de Google, aunque la cifra que se maneja hasta ahora es de 3.000 millones de

euros. La gigante de Silicon Valley no realizó ningún comentario al respecto.

El rotativo británico dijo que Margrethe Vestager, comisionada de competencia de la CE, informó la semana pasada de que podría haber más cargos en contra de Google, como en sus negocios de información de viajes y mapas. Google tiene *Google maps*, la plataforma de mapas y geolocalización más utilizada en el mercado, y la compañía también cuenta con varios servicios para la planificación de viajes.

El anuncio de esta multa llega apenas unas semanas después de que a Google se le acusara de tener un

monopolio en los móviles con su sistema operativo Android. La propia Vestager está llevando también la acusación en contra de Google y su sistema operativo.

En concreto, Europa acusa al gigante estadounidense de aprovechar su posición dominante en ese mercado para promocionar ilegítimamente su aplicación de búsquedas *on line* (el buscador Google) y su navegador (Chrome). Android ya cuenta con más de 1,400 millones de dispositivos en todo el mundo.

En este otro caso Google está a la espera de una posible sanción de hasta un 10% de la facturación global de toda la compañía, que alcanzaría unos 6.540 millones de euros. -D.N.

El precio de los coches se encarece un 3,5% en abril y acumula 26 meses consecutivos de subidas

Los repuestos y accesorios para automóviles acaban el mes con un abaratamiento del 2,1% respecto al mismo periodo de 2015

MADRID - El precio medio de los automóviles experimentó un aumento del 3,5% durante el pasado mes de abril en comparación con el mismo mes de 2015 y acumula 26 meses de subidas consecutivas, según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Los coches vienen registrando incrementos en sus precios desde febrero de 2014, fecha en la que se puso fin a un periodo de dieciséis meses de caídas continuadas en su precio (desde octubre de 2012).

Los precios de los coches arrojan

una subida del 0,2% en la comparativa intermensual, respecto a marzo, mientras que desde que se iniciara el año actual los automóviles comercializados en España experimentaron un encarecimiento del 0,3%.

Por otro lado, el precio de otros vehículos subió un 2,2% en abril en la comparación interanual, mientras que la subida frente a marzo fue

del 0,2% y del 0,4% a lo largo del primer cuatrimestre del año actual.

Los repuestos y accesorios de mantenimiento cerraron el pasado mes de abril con un abaratamiento del 2,1% respecto al mismo mes de 2015 y del 0,3% frente a marzo. Esta cifra se redujo un 1,2% en lo que va de 2016. Asimismo, los carburantes y lubricantes bajaron un 13,4% su precio en abril frente al mismo mes

del año pasado, aunque se encarecieron un 2% respecto al tercer mes de 2016 y se abarataron un 0,9% en los cuatro primeros meses del año actual.

Los servicios de mantenimiento y reparaciones experimentaron una subida del 0,8% en su precio en abril en la comparativa interanual, aunque la intermensual arroja una progresión del 0,1% y del 0,6% en los cuatro primeros meses.

Otros servicios relativos a los vehículos se abarataron un 0,3% en abril frente al mismo mes de 2015, se encarecieron al compararlo con marzo y se mantuvieron sin variación en lo que va de 2016. -E.P.



bolsa

NASDAQ 100*	CAC 40	DAX	DOW JONES*	EUROSTOXX 50	FTSE 100	BRASIL*	COLOMBIA*
↑ 1,09%	↓ -0,18%	↑ 0,92%	↑ 0,87%	↓ -0,18%	↑ 0,21%	↑ 0,34%	↑ 1,01%
4.373,63	4.312,28	9.952,90	17.687,90	2.951,39	6.151,40	51.979,09	10.095,08
En el año: -4,78%	En el año: -7,00%	En el año: -7,35%	En el año: 1,51%	En el año: -9,67%	En el año: -1,46%	En el año: 19,91%	En el año: 18,11%

* Datos de índices internacionales a media sesión. Páginas elaboradas el 16-05-2016 a las 18:01h.

LOS QUE + SUBEN

	Var.%	Último
LINGOTES ESP	6,03	13,19
HISPANIA	5,66	12,33
CLIN BAVIERA	4,83	6,30
SACYR	3,51	1,68
PRIM	3,33	8,99
AZKOYEN	3,30	4,70
TUBACEX	3,10	2,16
TALGO	2,67	4,27

LOS QUE + BAJAN

	Var.%	Último
SAN. RIO B	-13,91	2,97
SNIAE	-7,76	0,20
AMPER	-5,93	0,11
NATRA	-5,68	0,42
FERSA	-5,26	0,45
COEMAC	-5,17	0,28
ADVEO	-5,15	4,05
RENO MEDICI	-4,66	0,31

LOS + CONTRATADOS

	Volumen
SANTANDER	34.249.866
URBAS	21.101.612
AMPER	17.801.603
BBVA	16.022.757
B.POPULAR	13.779.664
BANKIA	11.504.913
B. SABADELL	10.112.069
TELEFONICA	9.132.129

PRECIO DEL DINERO

	Último
Euribor 3 mes	-0,257
Euribor 1 año	-0,012
\$ EEUU	1,1329
Yen	123,37
Libra	0,78618
Franco Suizo	1,10693
Corona Noruega	9,2334
Corona Sueca	9,3411

EUROSTOXX 50

	Precio	Var.%	Var.% Año
▼ AIR LIQUIDE SA	96,07	-0,15	-7,31
▼ AIRBUS GROUP SE	54,87	-0,49	-11,50
▲ ALLIANZ SE-VINK	137,90	0,84	-15,68
▼ ANHEUSER-BUSCH I	110,70	-0,67	-3,23
▲ ASML HOLDING NV	84,18	3,54	1,97
▼ AXA	20,58	-0,72	-18,45
▼ BANCO SANTANDER	4,06	-0,10	-10,99
▲ BASF SE	67,73	1,13	-4,23
▲ BAYER AG-REG	96,14	1,04	-16,98
▲ BAYER MOTOREN WK	73,77	1,72	-24,44
▲ BBVA	5,54	0,51	-17,82
▼ BNP PARIBAS	43,90	-0,27	-15,95
▼ CARREFOUR SA	24,36	-0,53	-8,57
▲ DAIMLER AG	58,83	0,12	-24,17
▼ DANONE	60,61	-0,05	-2,68
▲ DEUTSCHE BANK-RG	14,68	1,07	-34,85
▲ DEUTSCHE POST-RG	26,86	1,47	3,47
▲ DEUTSCHE TELEKOM	15,93	1,76	-4,55
▲ E.ON SE	8,38	2,91	-6,19
▲ ENEL SPA	4,02	0,25	3,19
▲ ENGIE	13,36	0,11	-18,13
▲ ENI SPA	13,69	0,88	-0,80
▲ ESSILOR INTL	113,15	0,13	-1,65
▲ FRESENIUS SE & C	64,15	0,60	-2,76
▲ GENERALI ASSIC	12,60	1,20	-25,53
▼ IBERDROLA SA	6,11	-0,24	-6,69
▼ INDITEX	28,08	-0,18	-11,41
▼ ING GROEP NV	10,22	-1,92	-17,87
▼ INTESA SANPAOLO	2,20	-1,08	-28,76
▲ KONINKLIJKE PHIL	22,56	1,60	-4,22
▼ LVMH MOET HENNE	145,05	-0,21	0,10
▼ L'OREAL	159,05	-0,31	2,41
▲ MUECHENER RUE-R	158,40	0,92	-14,17
▼ NOKIA OYJ	4,59	-0,82	-30,34
▼ ORANGE	15,03	-0,43	-2,94
▲ SAFFRAN SA	59,66	0,18	-5,85
▼ SAINT GOBAIN	38,46	-0,05	-3,48
▼ SANOFI	69,66	-0,46	-11,37
▲ SAP SE	68,49	1,69	-6,66
▲ SCHNEIDER ELECTR	54,85	0,16	4,36
▲ SIEMENS AG-REG	93,60	0,39	4,14
▼ SOC GENERALE SA	33,28	-0,34	-21,82
▼ TELEFONICA	9,20	-0,15	-10,15
▲ TOTAL SA	43,15	0,77	4,57
▲ UNIBAIL-RODAMCO	236,00	0,45	0,68
▼ UNICREDIT SPA	2,87	-1,44	-44,11
▼ UNILEVER NV-CVA	39,36	-0,27	-1,87
▲ VINCI SA	65,52	0,66	10,79
▼ VIVENDI	16,70	-1,30	-15,91
▲ VOLKSWAGEN-PREF	129,20	1,33	-3,40

VALORES IBEX 35

	Precio	Var.%	Var.% Año
▼ ABERTIS INFR	14,28	-0,07	-0,94
▼ ACCIONA	67,30	-3,28	-14,90
▲ ACERINOX	10,10	0,95	7,20
▲ ACS CONST.	27,70	0,49	2,54
▲ AENA	122,05	0,33	15,80
▼ AMADEUS IT	39,72	-0,20	-2,38
▲ ARCEL.MITTAL	4,20	2,22	38,86
▲ B. SABADELL	1,53	0,26	-5,42
▲ B.POPULAR	2,07	0,78	-32,07
▲ BANKIA	0,77	0,92	-28,49
▲ BANKINTER	6,33	0,80	-3,27
▲ BBVA	5,54	0,51	-17,82
▲ CAIXABANK	2,40	0,63	-25,23
▼ DIA	5,35	-1,22	-1,78
▼ ENAGAS	26,62	-1,00	2,38
▼ ENDESA	18,15	-0,68	-2,02
▲ FCC	7,58	0,11	11,24
▲ FERROVIAL	18,10	0,47	-13,23
▲ GAMESA	17,82	1,25	12,64
▼ GAS NATURAL	16,92	-0,27	-10,07
▲ GRIFOLS	18,22	0,28	-14,50
▼ IBERDROLA	6,11	-0,24	-6,69
▼ INDITEX	28,08	-0,18	-11,41
▼ INDRA A	9,74	-1,70	12,40
▲ INT.AIRL.GRP	6,50	0,59	-21,51
▼ MAPFRE	2,14	-0,60	-7,57
▼ MEDIASET ESP	11,48	-0,43	14,51
▼ OBR.H.LAIN	5,09	-2,25	-3,47
▼ RED ELE.CORP	76,90	-1,54	-0,27
▲ REPSOL	11,62	0,87	14,82
▲ SACYR	1,68	3,51	-7,22
▼ SANTANDER	4,06	-0,10	-10,99
▼ TEC.REUNIDAS	28,76	-1,00	-17,46
▼ TELEFONICA	9,20	-0,15	-10,15

↓ -0,45%

Último: 8.682,10
Variación Año: -862,10
Variación: -39,40
Variación % Año: -9,03%



MERCADO CONTINUO

	Precio	Var.%	Var.% Año
▼ A. DOMINGUEZ	3,86	-3,02	11,88
▲ ABENGOA	0,19	1,06	-2,56
▼ ADVEO	4,05	-5,15	-36,62
▼ ALMIRALL	13,12	-3,32	-29,58
▼ AMPER	0,11	-5,93	-11,18
▲ APERAM	33,57	1,44	1,05
▼ APPLUS	7,50	-0,27	-10,18
▼ ATRESMEDIA	11,07	-0,18	12,50
▼ AXIA REAL STATE	12,50	-0,40	-5,30
▲ AZKOYEN	4,70	3,30	4,44
= B.RIOJANAS	4,03	0,00	-0,49
= BARON DE LEY	107,00	0,00	-3,60
= BAYER	95,00	0,00	-18,10
▼ BIOSEARCH	0,44	-1,12	-6,38
▲ BOLSAS Y MER	28,32	1,02	-8,81
▼ C.PORTLAND V	6,00	-0,17	14,94
▼ CAF	272,80	-2,24	6,77
▲ CELLNEX	14,12	0,39	-18,07
▼ CIE AUTOMOT.	15,84	-0,16	2,52
= CLEOP	1,15	0,00	0,00
▲ CLIN BAVIERA	6,30	4,83	15,81
▼ CODERE	0,71	-1,39	-12,35
▼ COEMAC	0,28	-5,17	-19,12
▼ COR.ALBA	37,37	-1,01	-6,22
▼ CORREA	1,38	-1,77	8,63
▼ D. FELGUERA	1,28	-2,29	-3,03
= DEOLEO	0,21	0,00	-8,70
▲ DINAMIA	7,86	0,38	0,00
▼ EADS NV	54,45	-1,18	-12,81
▼ EBRO FOODS	20,54	-0,27	13,14
▲ EDREAMS	2,30	1,55	20,73
▲ ELECNR	7,95	2,19	-3,40
▲ ENCE	2,35	0,43	-32,76
▼ ERCROS	0,65	-1,22	5,03
▲ EUROPA	5,21	1,17	0,19
▼ EUSKALTEL	9,63	-0,07	-16,81
▼ EZENTIS	0,41	-1,69	-18,76
▲ FAES	2,77	0,54	0,36
▼ FERSA	0,45	-5,26	21,62
▲ FLUIDRA	3,77	0,94	20,45
= FUNESPAÑA	7,06	0,00	-1,94
▲ G.CATALANA O	26,49	0,11	-17,27
▼ G.E.SAN JOSE	0,97	-3,96	5,43
= GRAL.ALQ.MAQ	0,23	0,00	-4,17
= GRAL.INVERS.	1,70	0,00	-2,86
▲ HISPANIA	12,33	5,66	0,98
▼ IBERPAPEL	18,40	-1,45	6,67
= INM. DEL SUR	8,97	0,00	12,83
▼ INM.COLONIAL	0,65	-0,30	1,87
= INYPSA	0,16	0,00	-5,71
▼ LABORAT.ROVI	14,42	-0,14	-0,14
▼ LAR ESPAÑA	8,80	-0,34	-5,63
▲ LIBERBANK	0,93	0,76	-46,85
▲ LINGOTES ESP	13,19	6,03	57,02
▲ LOGISTA	19,97	0,68	2,73
▲ MELIA HOTELS	10,62	1,29	-12,85
= MERCAL INMUEBLES	34,20	0,00	-2,29
▼ MERLIN PROPERTIES	9,32	-1,17	-18,42
▲ MIQUEL COST.	37,01	0,57	5,77
= MONTEBALITO	1,16	0,00	-7,67
▼ NATRA	0,42	-5,68	29,69
= NATURHOUSE	4,21	0,00	9,35
= NH HOTELES	4,07	0,00	-19,25
= PESCANOVA	5,91	0,00	0,00
▲ PHARMA MAR	2,34	0,64	-6,57
▲ PRIM	8,99	3,33	-0,22
▼ PRIISA	6,00	-0,76	14,94
▲ PROSEGUR	5,67	0,89	33,41
▼ QUABIT INM.	1,64	-3,47	-34,36
▲ REALIA	1,02	2,00	34,21
▼ REIG JOFRE	3,06	-1,80	-11,47
▼ RENO MEDICI	0,31	-4,66	-9,71
= RENTA 4 BCO.	5,50	0,00	-5,98
= RENTA CORP.	1,56	0,00	-10,86
= REYAL URBIS	0,12	0,00	0,00
▼ SAETA YIELD	9,10	-1,41	5,81
▼ SAN. RIO B	2,97	-13,91	0,99
= SERV.POINT S	0,07	0,00	0,00
▼ SNIACE	0,20	-7,76	108,64
▼ SOLARIA	0,62	-3,10	-11,35
= SOTOGRADE	2,90	0,00	7,01
▲ TALGO	4,27	2,67	-24,97
= TECNOCOM	1,49	0,00	28,45
= TESTA INMUEB	13,30	0,00	6,74
▲ TUBACEX	2,16	3,10	23,71
▼ TUBOS REUNID	0,70	-2,11	18,80
= URBAS	0,01	0,00	20,00
= VERTICE 360	0,04	0,00	0,00
▼ VIDRALA	53,15	-0,56	14,18
▲ VISCOFAN	48,54	0,23	-12,75
▲ VOCENTO	1,38	0,73	-6,76
▲ ZARDOYA OTIS	9,10	0,44	-15,58

lunes 16 de mayo de 2016

Artículo de opinión

Una OPE que no resuelve los problemas de la sanidad

"La OPE que ha anunciado el SNS-O sólo representa el 3% del total de la plantilla, la cual hoy tiene un 40% de temporalidad. Esto significa que ni aumentará la plantilla actual, que además va disminuyendo por las masivas jubilaciones que se producen, ni disminuirá la precariedad".

El pasado 5 de mayo los servicios de comunicación del Gobierno de Navarra ponían música a las medidas que las direcciones del SNS-O presentó en la Mesa Sectorial de Salud. La nota más alta era la oferta de 313 plazas.

La OPE que ha anunciado el SNS-O sólo representa el 3% del total de la plantilla, la cual hoy tiene un 40% de temporalidad. Esto significa que ni aumentará la plantilla actual, que además va disminuyendo por las masivas jubilaciones que se producen, ni disminuirá la precariedad.

Esta oferta de empleo del "gobierno programático del cambio" sólo es para los niveles A y B asistenciales, dejando fuera al resto de la plantilla. Esta OPE no se resolverá hasta finales de 2017, por lo que no habrá nueva oferta de empleo hasta 2018.

Para la provisión de jefaturas, que el SNS-O está obligado a realizar en cumplimiento de las sentencias del Tribunal de Justicia de Navarra, propone que se haga por concurso de méritos a lo largo de la legislatura. Esto significa que las Jefaturas de Servicio seguirán siendo interinas y no fijas, al no poder optar a la plaza definitiva mediante el concurso oposición. Esto, traducido a lenguaje corriente, significa que las actuales jefaturas de hoy, puestas a dedo, seguirán en las mismas jefaturas por el procedimiento de defender una memoria y proyecto del servicio que hoy dirige. Esta propuesta, lejos de resolver el problema de las interinidades, lo asienta y estructura.

Ante el excesivo gasto que se está produciendo por excesos de jornada, 1 millón de euros en 2015, además de los 6,5 millones en productividad, según la información dada por el propio SNS-O, lo único que se les ocurre es publicar una "Instrucción" para que se aplique la normativa actual. Desde CCOO ya adelantamos hoy que se volverá a repetir el exceso, por mala gestión de los recursos económicos, debido a que van a ser las mismas personas que han provocado ese exceso en el gasto, los que seguirán al frente de los mismos servicios. CCOO de Sanidad decimos, que la letra de esa música que el SNS-O lanzó a la ciudadanía navarra, sólo contiene alguna promesa y ninguna solución a los problemas actuales.

CCOO de Sanidad seguimos reivindicando al SNS-O que presente en la Mesa Sectorial de Salud medidas eficaces y reales para resolver los graves problemas de la sanidad navarra: Que oferte empleo público y deje de escudarse en el "Estado" para eliminar la temporalidad y rebajar la sobrecarga de trabajo en los hospitales, destacando el servicio de urgencias del Complejo Hospitalario de Navarra. Que presente un plan de mejora en Atención Primaria. Que realice ya contratación de personal para resolver la persistente y pegajosa lista de espera y termine con la utilización política de la desesperación de los pacientes. Que resuelva definitivamente la situación de la cocina privada en el Complejo Hospitalario y la reconvierta en pública. Que tome medidas organizativas con urgencia en los hospitales de Tudela y Estella, dotándolos de los recursos necesarios e igualando las condiciones de sus trabajadores con los de Pamplona. Que solucione las malas prácticas de ciertas ambulancias rescindiendo sus contratos.

A estos problemas reales, a los que CCOO exige soluciones, el SNS-O no presentó en la Mesa Sectorial ninguna medida que permita volver a situar a la sanidad de Navarra en los niveles de calidad asistenciales que con el esfuerzo de todos tanto nos costó alcanzar.

Fdo. Carmen Pueyo Basterra

(Secretaria General de la Federación de Sanidad y Sectores sociosanitarios de CCOO de Navarra).



lunes 16 de mayo de 2016

Los pensionistas realizan un curso avanzado de manejo de móvil

Los mayores han aprendido a instalar aplicaciones, manejar el WhatsApp, o programas de rutas y GPS.

Los días 16 y 18 de mayo se está llevando a cabo un curso sobre manejo de móvil, dirigido al colectivo de mayores, personas prejubiladas, jubiladas, pensionistas y/o mayores de 65 años. En el mismo se imparten diferentes conocimientos sobre cómo, instalar y desinstalar una aplicación, todo acerca del wassap, rutas GPS, cómo buscar aplicaciones de nuestros gustos y aficiones, etc.

El mismo está organizado por la Asociación Navarra de Jubilados Progresistas gracias a la colaboración de CCOO Navarra y Fundación Caja Navarra. Este tipo de cursos son muy demandados ya que las nuevas tecnologías están cada vez más presentes en la vida de las personas y ayudan a disminuir la brecha digital que existe en este colectivo y fomenta el aprendizaje en la utilización, manejo y uso de este tipo de móviles táctiles y sus diferentes aplicaciones.

lunes 16 de mayo de 2016

CCOO critica un Decreto que solo permitirá cobrar los meses de verano a algunos contratados docentes

En octubre, una sentencia histórica ganada por CCOO reconoció el derecho de tres docentes en esta situación a cobrar todo el año, igual que sus compañeros, lo que está originando cientos de reclamaciones en los tribunales, a las que el Departamento de Educación anunció que no se va a oponer.

La consejera Beaumont pierde una oportunidad para la negociación y presenta una decepcionante propuesta de Decreto que solo reconoce lo ganado por sentencia.

En una decepcionante Mesa General, la consejera Beaumont ha anunciado un Decreto que permitirá cobrar el verano a algunos contratados docentes, pero no a todos. En la mesa sólo se ha recogido lo que ya está ganado por sentencia. Lo peor es que la normativa propuesta no reconoce el derecho según el tiempo trabajado, como en otras Comunidades, o como estaba en Navarra en el Pacto hasta 2011, dejando una situación injusta para muchos interinos que nos obligará a seguir acudiendo a los tribunales. Los contratados docentes que cambien su contrato de sustitución por circunstancias ajenas, por ejemplo jubilación del titular, no cobrarán el verano a pesar de haber trabajado todo el curso escolar, igual que sus compañeros.

La consejera oculta, en su nota de prensa de hoy, que en Navarra la mayoría de los interinos cobraban ya el verano, ya que no se aplicó nunca el recorte de manera general. En concreto sí cobraban todos aquellos que obtenían su plaza en los actos de adjudicación. Sin embargo, un número significativo de las sustituciones se contratan con posterioridad, y quedaban sin cobrar los meses de julio y agosto a pesar de haber trabajado los mismos días. En octubre, una sentencia histórica ganada por CCOO reconoció el derecho de tres docentes en esta situación a cobrar todo el año, igual que sus compañeros, lo que está originando cientos y cientos de reclamaciones en los tribunales a las que el Departamento de Educación anunció que no se va a oponer.

El Decreto propuesto por la Consejera permitirá prorrogar los contratos de aquellos docentes que habiendo obtenido la plaza tras los actos de adjudicación, sean contratados antes del 1 de octubre, la mayoría de las que van al juzgado. Pero no va más allá de la sentencia judicial. Simplemente se establece una fecha hasta la cual reconocer el derecho.

CCOO ha solicitado en la Mesa que este derecho se vincule con un periodo trabajado, cinco meses y medio, como en el Pacto educativo firmado con los sindicatos y que estuvo vigente entre los años 2007 y 2011, y que se amplíe este mismo derecho a todo el personal que trabaja en los centros, no sólo al asistencial. El resto de sindicatos se han sumado a la propuesta de CCOO. A pesar de contar con el respaldo de todas las organizaciones sindicales, la Administración no ha entrado en la negociación de la misma. Tampoco se reconoce, como lo hace la sentencia, el derecho al cobro del verano con una retroactividad de cuatro años. En resumen, una jornada muy decepcionante en la que CCOO ha visto la propuesta de un Decreto que sólo evitará a Educación ir a los juzgados de nuevo con una causa perdida.



lunes 16 de mayo de 2016

CCOO denuncia que 7.321 hogares navarros carecen de ingresos "normalizados o comunes"

Son hogares en los que no hay ningún ocupado, ni perceptor de ingresos por trabajo, ni pensionista, ni ingresos por prestaciones o subsidios de desempleo.

CCOO ha recogido en Navarra más de 7.000 firmas para la ILP que impulsa una Renta Mínima Estatal y que supondría más recursos para la protección social para la Comunidad: inyectaría 72 millones de euros adicionales a las arcas forales para atender a 14.200 personas.

Un informe del Gabinete Técnico y de Comunicación de CCOO alerta del riesgo de incremento de las situaciones de pobreza y vulnerabilidad social en los hogares navarros. El estudio basado en los microdatos de la EPA del primer trimestre de 2016 advierte que en Navarra hay 7.321 hogares que no cuentan con ningún tipo de ingreso que podríamos denominar como "normalizado o común". Es decir, no cuentan con ningún ocupado, ni ningún perceptor de ingresos por trabajo, ni ningún pensionista, ni ingresos por prestaciones o subsidios de desempleo. La cifra asciende a 719.121 en el conjunto del Estado.

El estudio alerta del fuerte incremento que han tenido estas situaciones desde el comienzo de la crisis. En Navarra, los hogares sin ingresos "normalizados" se han triplicado en los últimos 8 años, al pasar de los 2.200 del 2008 a los 7.321 actuales. Un crecimiento del 223%, lo que la convierte en la Comunidad donde más se han incrementado este tipo de hogares. La prolongación de la crisis está suponiendo un continuo aumento de los hogares con dificultades que evidencia un aumento de la pobreza y riesgo de exclusión.

CCOO recoge más de 7.000 firmas en Navarra para la ILP de la Renta Mínima

Precisamente para atender las necesidades de quienes peor lo están pasando, CCOO y UGT van a presentar una Iniciativa Legislativa Popular con el aval de más de 500.000 firmas para establecer una Prestación de Ingresos Mínimos en España. En los últimos días CCOO ha intensificado la recogida de firmas a través de mesas informativas en estaciones del transporte público, centros comerciales, hospitales o centros educativos, con lo que ha recogido más de 7.000 firmas.

La Renta Mínima estatal está diseñada para cubrir las lagunas que presenta nuestro actual sistema de protección social, que sería compatible y complementaria con las prestaciones de las CCAA (Renta de Inclusión Social en Navarra), y que en el caso de nuestra Comunidad supondría una aportación estatal de 72,8 millones de euros para atender a 14.241 beneficiarios directos y 54.769 indirectos.

La propuesta de los sindicatos establece la cuantía de la prestación en el 80% del IPREM (426 euros/mes), estaría ubicada en el marco de las prestaciones no contributivas de la Seguridad Social para todas aquellas personas que estando en edad laboral carecen de empleo y de recursos suficientes, y cuya duración se extenderá por tanto tiempo como dure dicha situación.

En opinión de CCOO, a pesar de la mejoría de algunos indicadores como la tasa de desempleo o el aumento de la ocupación, los datos demuestran que la situación sigue siendo grave para muchas familias. El sindicato considera prioritario reforzar la protección social, dar cobertura a los hogares sin ingresos que hay en Navarra y dirigir las políticas de empleo a los colectivos que se encuentran en peor situación para facilitar que sean los primeros en reincorporarse al mercado de trabajo y evitar situaciones de desigualdad, pobreza y exclusión.